

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2008**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Alberto Matiares Alonso (PP)
D^a María Luisa Suárez Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Jorge Calderón Hernández (PP)
D^a Natalia de Bartolomé Bertolín (PP)
D^a Lorena Heras Sedano (PP)
D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)
D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D^a María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)
D. Julián Guijarro García (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a Mónica Martínez Crespo (PSOE)
D^a Andrea María González Collado (PSOE)

D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (IIISSR)
D. Roberto Vegas Toledo (IIISSR)

D. Jesús García Contador (IUCM)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada.

AUSENTE (excusado):

D. Rubén Holguera Gozalo (IIISSR)

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecinueve horas del día 19 de Junio de 2008, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 15 DE MAYO DE 2008, CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada en el epígrafe.

Nº 2.- CONCEJ. DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO 5/08: PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO Y EDIFICACIONES INTEGRANTES DE LA ESTACIÓN RADIOTELEGRÁFICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Debido a la demanda trasladada por los vecinos de San Sebastián de los Reyes y de entre los compromisos electorales del Partido Popular cuando concurrió a las pasadas elecciones del mes de mayo de 2007 se presentaba entre sus propuestas la adquisición de los terrenos de lo que comúnmente conocemos todos como Parque de La Marina. De hecho era el primer punto que se recogía dentro del catálogo de gobierno.

Pues bien, prácticamente justo un año después de la toma de posesión de este nuevo Equipo de Gobierno, la propuesta que se trae a este Pleno es el Convenio para poder llevar a cabo, de una vez por todas, la adquisición de estos terrenos.

Recordemos que en 1990 el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid hubieron conveniado la adquisición de tales terrenos con un importe total de 871.000.000 de pesetas, lo que

equivale actualmente a 5.174.714,22 €. Además, la propuesta también incluía la disposición a favor del Ministerio de Defensa de unos terrenos que se ocupaban en el municipio de Ribatejada. Finalmente, como todos sabemos, esta operación no fue culminada.

Por otra parte, en mayo del año pasado, justo unos días antes de las elecciones, la anterior Corporación firmó con el citado Ministerio un Protocolo de Intenciones. Era solamente eso, un Protocolo. Por lo tanto, en desarrollo del mismo el actual Equipo de Gobierno ha mantenido varias reuniones con representantes ministeriales para, de una vez por todas, llevar a efecto este acuerdo.

Pues bien, el resultado ha sido una propuesta de adquisición de estos terrenos por valor de 9.903.255,42 €, cifra inferior a la que proponía el Ministerio de Defensa en el mes de febrero del año corriente cuando hablaba de un valor de 10.676.824 €, cifra esta última que coincidía, por cierto, plenamente con la expresada en un informe emitido por el Técnico Municipal de valoraciones y que tras ser analizada por este Gobierno y por la Gerencia de Economía se decidió rebajar en función del valor catastral del suelo y del valor estimado de los locales edificadas. Esta cifra, por lo tanto, resulta más que aceptable ya que actualizando el importe propuesto en 1990 por la inflación según datos del Instituto Nacional de Estadística y aplicado el 5% de afección que tradicionalmente computa en las adquisiciones administrativas, nos arrojaría un valor actual prácticamente semejante al negociado y ello sin contar con el posible valor que tuvieran los terrenos que se ofrecieron al Ministerio en el municipio de Ribatejada.

A la firma del Convenio deberá abonarse el 25% de la cantidad y el 75% restante se abonará a la firma de la escritura pública de compraventa. No obstante, está bien decir que la puesta a posesión del bien a favor del Ayuntamiento será simultánea a la firma del Convenio.

De esta forma, en una superficie de 115.552 m² los vecinos de San Sebastián de los Reyes disfrutarán de un gran pulmón verde aunque también pueden tener cabida centros administrativos y culturales. Para ello se va a poner en marcha un concurso de ideas con el fin de plasmar las mejores dotaciones para el entorno y, sobre todo, con el fin de que sea un proyecto abierto a la participación ciudadana de San Sebastián de los Reyes.

El Parque de La Marina es un proyecto de todos. La adquisición de estos terrenos por parte de este Ayuntamiento supondrá un antes y un después en la historia de este municipio. Por ello y, sobre todo, porque todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes van a ver cumplidos sus deseos hoy estamos de enhorabuena. Por eso este Equipo de Gobierno no duda que esta propuesta de convenio y este punto va a ser votado a favor por el resto de los grupos municipales.

Sr. García Contador (IUCM): En primer lugar traen la aprobación del Convenio para la devolución de La Marina para después en otros puntos tratar sobre su financiación. Para Izquierda Unida tengo que comenzar diciendo que si se habla de comprar una cosa debe hablarse a la vez de cómo se paga. Para la filosofía política en que se expresa Izquierda Unida es imposible desasociar el qué del cómo, ambas se influyen dialécticamente. No sé si quizás lo que se pretende es que como todos queremos la devolución de La Marina, naturalmente, cuanto antes se vote en positivo – estamos todos de acuerdo – pero si lo hacemos por puntos separados quizá se hace para tapar las presuntas deficiencias de la negociación y financiación.

Por mi parte, si me permite, Sr. Alcalde, voy a tratar todos los puntos juntos, también por economía de tiempo porque tres o cuatro puntos por separados como tenemos en el orden del día, significarían según el reglamento del orden de cuarenta, cincuenta minutos por grupo, lo que me parece un poco excesivo. Yo, sinceramente, con quince, veinte minutos tengo de sobra.

Este punto trata un tema de capital importancia, como se ha dicho, para nuestro municipio. La devolución de los terrenos del Parque de La Marina por parte del Ministerio de Defensa es una de las reivindicaciones más sentidas por los vecinos y por todos los representantes municipales que han pasado por este Ayuntamiento.

Para Izquierda Unida ha sido y es parte decisiva de nuestro programa con un proyecto consensuado pero con los vecinos, que hiciera de estos terrenos, efectivamente, el gran corazón verde de la ciudad.

Nuestra ambición no es menor que la de querer para Sanse nuestro Guggenheim o nuestro Obelisco de Calatrava. Lo que desde Izquierda Unida no contemplamos de ninguna manera es que al final aparezca la tentación de ubicar ahí otro centro más de hipercomercios, cines u ocio sin más interés que el de incitar al consumo desaforado a lo que nos opondríamos con toda nuestra fuerza.

El destino de este espacio ciudadano debería estar blindado para que al final no se acabase por dar cabida a negocios particulares que con la excusa del interés general sacan pingües beneficios a costa del erario público y las infraestructuras municipales. Y aquí ya hay síntomas, en la forma de hacer de su gobierno, Sr. Alcalde, que nos llenan de inquietud.

Como saben, el gran paso para la devolución de La Marina lo dio el Gobierno anterior, logrando que se firmase un Protocolo, en firme, entre el entonces Alcalde y el Ministro de Defensa.

Durante más de un año, ustedes, el Gobierno, han negociado la concreción financiera de un Convenio al que únicamente le han cambiado los nombres y las fechas, no han cambiado otra cosa. Y en cuanto a lo

más relevante, el traspaso de los terrenos, lo que va a costar a los vecinos de Sanse, nos presentan una fórmula basada en modificaciones de crédito y endeudamiento con la banca. No nos parece ni una fórmula original y ni mucho menos creativa, ni con la imaginación financiera y política necesaria. Han ido a la fórmula más fácil en una operación de compraventa.

Izquierda Unida, evidentemente, desde la representación que los vecinos nos otorgaron y nos otorgan en esta legislatura, tengo que informarle, Sr. Alcalde, que ni antes estábamos de acuerdo ni mucho menos ahora.

Para Izquierda Unida tenía que haberse valorado con creces la rentabilidad que para el Ejército ha tenido la utilización de un espacio urbano durante décadas y décadas, un daño irreparable para los vecinos. Eso tiene un valor económico de alto coste que tendría que haberse logrado cuantificar. Mucho más, no digamos, el hecho objetivo, tangible que ha llevado a los vecinos de San Sebastián de los Reyes a tener que convivir a escasos metros de una instalación militar considerada durante largo tiempo, objetivo militar preferente. Todo eso se tenía que haber puesto encima de la mesa como un valor económico en compensación por los daños y perjuicios ocasionados a los vecinos de Sanse. Poco profundizó ahí el Gobierno anterior, ciertamente, del que Izquierda Unida formaba parte minoritaria pero parece que ustedes menos lo han hecho aún.

Lo que le pedimos desde Izquierda Unida es que hagan negociación económica pero, sobre todo, política que para eso nos votaron.

El Ayuntamiento no es una junta de propietarios o como usted mismo manifestó, Sr. Alcalde, una empresa llevada por la burocracia administrativa y los legalismos. Al menos el Gobierno anterior no renunciaba a que una parte razonable del coste se compensase con terrenos pero no en Ribatejada, eso era otra historia del Estado, sino aquí, en el propio San Sebastián de los Reyes, en terrenos que no fueran de uso residencial; terrenos para usos militares pero pacíficos y culturales ¿Se imaginan qué significaría para Sanse contar en La Marina con el primer museo interactivo dedicado a las misiones de paz de nuestros ejércitos, las misiones especiales de ayuda internacional de nuestros cuerpos de seguridad, médicos, bomberos y las múltiples ONG's que acompañan a estas misiones, o bien la instalación o ampliación del Museo Histórico Militar? Probablemente si se hubieran tocado todas las áreas políticas, no sólo las gerenciales como ha comentado, la negativa del Ejército a esas permutas no hubiera sido tan fuerte.

Ustedes han ido a lo más fácil ¿Cuánto quiere el Gerente del Ejército? Un tira y afloja y hasta otra. Y ahora ustedes el dinero modificando crédito.

Usted, Sr. Alcalde, nos criticaba la utilización de las modificaciones de crédito como fórmula para recabar fondos y tenía razón porque es un síntoma de imprevisión y de falta de planificación de la gestión para el cual además Intervención tiene que supervisar ampliamente.

Conviene explicar a los vecinos lo que significan las modificaciones de crédito. Significan simple y llanamente que el gobierno desinvierte en acciones presupuestadas que anteriormente consideraba imprescindibles. Acciones que hace bien poco comunicaba como importantes mejoras para la ciudad y los vecinos ¿Qué pasa, ya no son necesarias esas mejoras? La consecuencia es que la Hacienda Pública va a pasar del ahorro y la contención del gasto en la legislatura anterior al endeudamiento porque eso es lo que se va a producir a corto plazo. Al menos, deberían informar pormenorizadamente a los vecinos con claridad concreta y no con explicaciones genéricas en qué inversiones mejoras y servicios van a descapitalizar para pagar el coste de La Marina.

Lo lamentable, lo alarmante es que mientras tienen que buscar dinero mediante modificaciones de crédito, como si la cesión de La Marina hubiera llegado como nos han dicho de repente, improvisadamente, y no se supiera desde hace una legislatura y un año. Lo alarmante es que en este año que llevan de gobierno el dinero, parece, como que son incapaces de retenerlo, que se les escapa de entre los dedos, vamos.

Puede explicarme, Sr. Alcalde, por qué este Gobierno se gasta el dinero en publicidad y proyectos en toda la prensa local que no son nuestros, que son de la Comunidad ¿Por qué tienen que vendernos a los vecinos de Sanse las supuestas bondades de la M-50? Según su propaganda...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García Contador, le ruego que se ciña al asunto.

Sr. García Contador (IUCM): Estamos en el punto del dinero.

Según su propaganda la M-50 es la vía más natural. Según lo que yo pienso de la publicidad que han sacado aquí lo único natural es lo engañoso de esa publicidad. Pero como usted dice, vamos a hablar del dinero, del dinero que se podría haber ahorrado.

De un lado, que es mucho dejar dónde están los fondos millonarios que usted aseguraba en la legislatura anterior debían provenir de acciones de patrocinio y convenios con empresas. Dinero que llegó a cuantificar el Sr. Gerente, como recordará ¿Dónde están estos millones que no aparecen en sus Presupuestos de 2008 y que ahora hubieran aminorado el coste de La Marina? Recuerde que según Intervención alcanzaban los dos millones y medio de euros ¿Qué dinero queda en el Ayuntamiento de las gestiones que están facilitando a negocios de promotores privados? ¿Qué dinero queda para promotor privado y Ayuntamiento tras las veladas de boxeo con precios de taquilla, de la que los vecinos, la Hacienda Pública pone

suelo público, instalaciones y organización? ¿Qué dinero ha dejado al Ayuntamiento el reciente Festival de Hip-Hop? Sólo por control de taquilla, atendiendo a las informaciones de prensa que daban más de 30.000 usuarios del evento salen, a una media de 35 la entrada, unos 170 millones de pesetas; eso sin contar los patrocinios de marcas como Heineken o Coca Cola. Habrán llegado, al menos, espero a un acuerdo de patrocinio o similar de compensación por las molestias causadas durante 48 horas a los vecinos que padecieron el cierre de un parque público, La Marina, por cierto, el traslado del mercadillo y la actuación de la grúa inopinadamente.

Menos modificaciones de crédito y más claridad en qué se gastan el dinero y al servicio de quién ponen el patrimonio público.

Pero por ahora, su expediente nos inquieta. Detectamos formas de hacer poco eficaces e improvisadas. Formas que no quisiéramos para La Marina.

Sr. Alcalde, hubiera preferido poder dar un margen de confianza mayor en un asunto como este tan trascendental para la ciudad pero el año de gobierno que llevan me lo impide.

Son demasiados callejones sin salida en que se han metido: el callejón de Tempranales cuyo retraso ha traído un aumento de coste brutal para los adjudicatarios de vivienda, el agujero de la revocación de todo un procedimiento, el agujero de la M-50. Jamás como durante el año de gobierno que llevan, los vecinos habían tenido que mostrar su disgusto por la gestión del Gobierno manifestándose por la calle Real o aquí en este Pleno o como hoy en la Plaza de la Constitución en rechazo a la cesión de suelo público para la enseñanza como negocio privado.

A este convenio que presentan le faltaba imaginación política antes, no voy a dejar de reiterarlo, y le sigue faltando ahora.

No estamos discutiendo si el valor de venta es el correcto según el mercado, lo que decimos es que deberían haber valorado fuertemente parámetros políticos y sociales.

Sabemos que lo prioritario es recuperar La Marina pero eso no es excusa para una financiación problemática ni para no mejorar y superar el Convenio inicial. Era su obligación. Y no me digan que han bajado algo el precio porque el gobierno anterior ya lo hacía con una permuta de los terrenos no residenciales en San Sebastián de los Reyes para actividades culturales. Si el Ejército no ha aceptado es que no se ha negociado bien.

Izquierda Unida queremos fervientemente la devolución de La Marina, por fin, pero no queremos ni un Convenio regular ni una mala financiación como tratan de que se apruebe. No tenemos tampoco la tranquilidad – y esto es fundamental – de que sus proyectos para La Marina no acaben en

otro agujero negro. No obstante, elevaremos nuestro margen de confianza hasta la abstención en base al compromiso de consenso que la Concejal Delegada acaba de transmitir en la Memoria y que consta en la memoria justificativa, y que el hecho, ciertamente, es un hito para la historia de San Sebastián de los Reyes. Todo lo contrario, la crítica no impide que lo celebremos como tal.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Lo que hoy se trae a Pleno es la consecución de una reunión que se mantuvo hace más de un año en el Ministerio de Defensa. En esa reunión se estableció un Protocolo, como decía la Concejala de Hacienda, que establecía que en seis meses había que firmar el Convenio. La verdad es que es tan importante que por fin consigamos los terrenos del Parque de La Marina que el que hayamos tardado más tiempo es lo menos importante. Lo verdaderamente asombroso que es con el esfuerzo de todos, del gobierno y la oposición, quienes hoy somos la oposición y que en su día mantuvieron aquella reunión con el Ministro de Defensa, se consiga que una reivindicación endémica como es los terrenos de La Marina, la puedan disfrutar todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

De la manera en que se va a financiar hablaremos en los puntos sucesivos.

Nos congratulamos que, por fin, los vecinos de San Sebastián de los Reyes podamos en un futuro cercano disfrutar de esos terrenos.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Quiero anunciar que nuestro grupo va a votar a favor de la suscripción de este Convenio con Defensa que nos va a permitir a los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes recuperar o ver hecha realidad una reivindicación histórica como es la recuperación del suelo del Parque de La Marina.

Lo que hoy se trae a Pleno tiene causa en casi veinte años de gestiones y sería injusto no hacer aquí un recordatorio a Adolfo Conde que fue el primer Alcalde que suscribió el primer Convenio junto con Joaquín Legina y Defensa por un importe de 861.000.000 pesetas más unos terrenos que aportaba la Comunidad de Madrid, y a los sucesivos Alcaldes, y digo Alcalde personificando en ellos todo lo que es la Corporación Municipal, José Luis Blanco, Ángel Requena o yo mismo que hicimos continuamente gestiones para que hoy el actual Alcalde con su Equipo de Gobierno pueda concretar definitivamente la recuperación del suelo de La Marina. A nosotros eso nos congratula. Creemos que será bueno y creemos que el tema económico al final pasará a un segundo plano porque la importancia de la recuperación del suelo es bastante superior a la repercusión económica que tenga.

Congratulándonos por el hecho e insisto, votando a favor, sí queremos plantear un par de cuestiones que a nuestro juicio nos parecen importante.

Los 861 millones de pesetas que firmó Adolfo Conde que hoy se convertirían en cinco millones y pico de euros porque había una aportación que ponía encima de la mesa la Comunidad de Madrid. Hoy en día en lugar de cinco millones y pico de euros que era la actualización del importe económico se ha convertido en nueve porque, claro, la Comunidad de Madrid no ha aportado absolutamente nada, es el Ayuntamiento el que tiene que hacerse cargo de la totalidad del coste de la recuperación del Parque de La Marina. Probablemente, si lo que en el mandato anterior nosotros estuvimos tratando, ya que la Comunidad no tenía o no parecía disponer de suelo, era que ese dinero fuera cambiado parte por la instalación en San Sebastián de los Reyes en terreno dotacional de un suelo para ubicar los Archivos del Ministerio de Defensa que además les hace falta. Nos ha extrañado ver que esa posibilidad, que hubiera abaratado la operación de una manera importante, al final, no se haya llevado a cabo.

Evidentemente, el Convenio es lo que marca la recuperación del suelo del Parque de La Marina pero tampoco se puede infravalorar el Protocolo que se firmó que es lo que posibilita que hoy se firme este Convenio, además por una razón elemental, nosotros firmamos el Protocolo con el Ministro y el Convenio se va a firmar con el Gerente de Infraestructuras, subordinado al visto bueno de la Secretaría de Estado de Defensa.

Y para finalizar, decir que la redacción que figura en el Protocolo sobre el suelo a adquirir que fue pactada y que ustedes podían haber exigido su incorporación al Convenio, entendemos que era más favorable que la que figura actualmente en el Convenio. Invito a cualquiera a que lea esos dos artículos y vea como es mucho más favorable para los intereses generales de los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes la que viene en el protocolo que firmamos nosotros que la que se va a firmar según el Convenio que ustedes nos plantean.

En cualquier caso, insisto, eso son anécdotas, lo importante es que se recupera el suelo de La Marina y que eso es un anhelo largamente deseado por los vecinos de San Sebastián de los Reyes y que dentro de unos años nadie se acordará de la redacción de los artículos, nadie se acordará de los tres o cuatro millones de euros que nos va a costar más de lo que nos debiera de costar y sí estaremos todos muy contentos por disfrutar de un espacio que nunca debió de dejar de pertenecer a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, en mi exposición de este punto no he explicado cómo se va a financiar esta adquisición de terrenos porque para eso hay un orden del día y hay tres puntos siguientes. No se preocupe, en los siguientes puntos explicaré y detallaré como se va a financiar este Convenio.

Por otra parte, decirle que, por supuesto, no tenemos ningún interés en poner allí ningún Centro Comercial, creemos que el anterior Equipo de Gobierno ya ha puesto suficientes Centros Comerciales en San Sebastián de los Reyes y le puedo asegurar que el único interés que tiene este Equipo de Gobierno es que allí haya un gran pulmón verde. De todas formas, como ya he dicho en mi exposición, va a haber un concurso de ideas que tanto grupos políticos como ciudadanos van a poder participar de dicho proyecto. Queremos que sea un proyecto de todos como ha sido siempre.

Por otra parte, decirles y así contesto a los tres portavoces, que he nombrado el Protocolo de Intenciones, y lo digo, tan sólo era un Protocolo de Intenciones. Lo que es cierto es que habremos profundizado más o menos, a nuestro juicio es una cifra más que aceptable y luego explicaré por qué contestando al portavoz del Grupos Socialista, lo repito, era un simple Protocolo de Intenciones en el que lo único que se recogía era que el Ministerio de Defensa ya no tenía interés militar en esas instalaciones. Este Equipo de Gobierno en un año ha conseguido lo que en veinte años no consiguieron otros.

[El Sr. Alcalde llama al orden]

Repito, se trae una propuesta de Convenio y no un mero Protocolo de Intenciones. No tiene nada que ver.

Por otra parte, Sr. García Contador, también habla de una fórmula fácil de financiación. Precisamente si hemos tardado en traer este punto a este Pleno no ha sido por las conversaciones que hemos mantenido con los representantes ministeriales, a los que quiero agradecer el esfuerzo que han realizado con los representantes municipales de este Ayuntamiento. Si se ha tardado es porque se ha visto la mejor manera para financiar esta adquisición de terrenos y lo veremos en los siguientes puntos, hay bajas por anulación del anexo de inversiones que se aprobó en febrero en este Pleno con el Presupuesto Municipal 2008. Y lo adelanto aunque lo repetiré más tarde, son inversiones que se van a ejecutar, no se van a dejar de ejecutar, van a empezar su ejecución más tarde de lo previsto, por lo tanto, como no han empezado a primeros de año no consumen crédito sino que consumirán crédito en el 2009. Y el resto, Sr. García Contador, son remanentes históricos que ustedes no sabían que hacer con ellos y que nosotros no queremos que sigan figurando en el Presupuesto.

Contestar al portavoz del Partido Socialista diciendo que, efectivamente, los 861.000.000 ptas. de 1990 suponen 5.174.714,22 € pero, Sr. Fernández Merino, yo creo que hay que actualizar el IPC ¿o usted vive igual ahora que vivía en 1990? Además, como he dicho en mi exposición inicial, hay que aplicar el 5% de afección que tradicionalmente computa en las adquisiciones administrativas. Por lo tanto, nos encontramos con la cifra que este Equipo de Gobierno ha logrado conveniar con el Ministerio de Defensa y repito, de la que hemos podido rebajar un millón de euros

porque la primera propuesta que nos hicieron en Febrero fue de diez millones.

De todas formas, creo que lo más importante que se trae hoy aquí es que el Parque de La Marina es un proyecto de todo el municipio, que ha contado siempre con el consenso de todos los grupos políticos y que, por fin, los vecinos de San Sebastián de los Reyes podemos estar de enhorabuena porque vamos a ver por fin un gran pulmón verde. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): En toda operación comercial, entre comillas, como es esta que tiene muchísima más envergadura, lo difícil es el preacuerdo. Eso lo sabe todo el mundo. Una vez que se firma un preacuerdo en toda operación después hay que desarrollarlo y eso es el Convenio.

El preacuerdo se firmó con el Gobierno anterior. Eso es un hecho histórico innegable, pero es igual, en parte es casi secundario porque no es una cuestión de qué políticos lo hicieron reconociendo, por supuesto, el valor no solamente de los gobiernos anteriores, de todas las movilizaciones de vecinos de San Sebastián de los Reyes. Ya lo he dicho en otras ocasiones, no es hoy cuando lo digo por primera vez.

Evidentemente, un Convenio mediatiza ni más ni menos la forma de financiación y no solamente la forma de financiación, mediatiza el fin final del acuerdo que se toma, qué es lo que se va a hacer ahí. Por eso para Izquierda Unida sí tenía que estar todo contemplado. Y para Izquierda Unida, siento no estar de acuerdo con un compañero de la oposición, tres o cuatro millones de euros nos merecen mucho respeto, es mucho dinero y, efectivamente, son mejoras que se quitan a los vecinos. Por eso, celebrando el hito histórico, nos abstenemos en la firma de este Convenio y después en las modificaciones; ya he dicho que después no iba a intervenir.

Evidentemente, cómo no vamos a celebrar la devolución de La Marina que estos vecinos de San Sebastián de los Reyes y sus representantes han conseguido; tanto como los que ahora están o más. Nada más.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Yo cuando he relativizado los tres millones de euros es porque como es un asunto entre Administraciones o lo pagamos por un lado o por otro, pero los vecinos pagan siempre.

Por si hay alguna duda, el Gobierno anterior no ha aprobado ni un solo centro comercial, ni una gran superficie durante todo su mandato. Lo digo para que quede claro porque lo que se ha limitado en algunos casos es a informar. Quiero recordar a todos que la segunda licencia de las grandes superficies las concede la Comunidad de Madrid, por lo tanto, nosotros podemos decir si nos parece bien o mal pero ni Neinver o lo que es Alegra se hubiera podido hacer sin el beneplácito de la Comunidad de Madrid, ni se hubiera podido hacer lo de Moscatelares que corresponde a mandatos

anteriores. Es decir, los Ayuntamientos no tienen capacidad para instalar grandes superficies de más de 1.500 m² en ningún municipio. Y luego en pequeñas superficies son procedimientos reglados que se corresponden con determinadas cuestiones.

En cuanto al Protocolo decir que no es cierto que sólo viniera el que a Defensa no le interesaba el suelo, venía el caso concreto el redactado del artículo que quería este Ayuntamiento, y se lo enseñó por si no lo ha leído bien, en el que venían los porcentajes y eso no viene en el Convenio que van a firmar ustedes. Y este redactado es el que digo yo que es más ventajoso para los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes que el que viene aquí. Eso no tiene nada más que leerlo cualquiera de ustedes para ver que es mucho más flexible para los intereses generales este redactado del Protocolo y que podían haber incorporado aquí perfectamente porque había un compromiso del Ministro de Defensa. Nada más.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): En primer lugar, decir que efectivamente el Ayuntamiento no tiene la competencia para autorizar las grandes superficies pero que todos los informes de este Ayuntamiento fueron favorables, no hubo ninguno negativo a la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, se apostó porque esas grandes superficies se ubicaran en nuestro municipio.

Y puede ser verdad que sean importantes todos los antecedentes que han tenido lugar para llegar a la adquisición de estos terrenos pero, vuelvo a repetir, es la primera vez que se trae una propuesta de Convenio y puedo asegurar a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes que no ha sido tan difícil llegar a ello.

Nada más, sólo recordar que es un proyecto de todos y que por fin vamos a disfrutar del Parque de La Marina.

- Finalizan las intervenciones -

Vistas las actuaciones del expediente, en particular los informes de Secretaría General e Intervención de Fondos y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 8 de Mayo del año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintitrés votos a favor (PP, PSOE e IUISSR), ninguno en contra y una abstención (IUCM), **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio para la adquisición de suelo y edificaciones integrantes de la Estación Radiotelegráfica del Ministerio de Defensa en la forma en que se ha sido redactado, y que será diligenciado por la Secretaría de la Corporación acreditando tal circunstancia.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde-Presidente, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, para la firma del referido Convenio y, en su día, la escritura pública

de transmisión y, en general, cuantos otros documentos fuese preciso suscribir en orden a la ejecución de este acuerdo.

Nº 3.- CONCEJ. DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO 11/08: PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA PARCELA E-6 DE LA ZONA DE ORDENACIÓN 60 “DEHESA VIEJA”, UNIDAD DE EJECUCIÓN 4, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación y Cultura): A raíz de distintas conversaciones con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid este Equipo de Gobierno ha conseguido lo que considerábamos una apuesta fundamental de nuestro programa electoral y es que, por fin, San Sebastián de los Reyes pueda tener un Centro de Educación Especial público del que puedan beneficiarse todos nuestros vecinos. Hasta el momento no contamos en nuestro municipio con ningún centro de estas características.

Nos gustaría reseñar que va a ser el único centro de educación especial que la Comunidad de Madrid va a invertir en la zona norte de Madrid; por lo tanto, estamos satisfechos de haber llegado a este acuerdo con la Consejería de Educación y con la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid y solicitamos del resto de los grupos políticos esta satisfacción para que esto se materialice en un voto a favor en este punto.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Somos conscientes de la necesidad de la construcción de un Centro de Educación Especial que hemos reivindicado a lo largo de los años; por tanto, vamos a estar de acuerdo con este punto. Pero hay un asunto que no acabo de entender y es que por los datos que me ha trasladado el anterior Concejel de Urbanismo había una parcela reservada para este menester; era una parcela en la Avda. de Aragón y lo que se está poniendo en la mesa para ceder a la Comunidad de Madrid para esta construcción es una parcela en Dehesa Vieja. A nosotros nos da exactamente igual pero que quede claro por qué ahora quieren construir en Dehesa Vieja y no en la parcela que había reservada anteriormente porque eso lo desconocemos. Esperamos que no sea porque el Ayuntamiento no sólo tendrá que ceder la parcela sino que, además, tendrá que pagar para tener la construcción, lo hará el Consorcio como la Comunidad de Madrid nos tiene acostumbrados.

De manera que de acuerdo con el punto pero que la Dirección del Área Territorial de la Zona Norte se centre en cuál es su necesidad, si la de Avda. de Aragón, la parcela AE-1 del Sector CC, o si la que quieren realmente es la E-6 de Dehesa Vieja. Y solicitarles a ustedes como Gobierno que la Comunidad de Madrid cumpla los compromisos, construya este centro, que es una necesidad, porque además dadas las necesidades de algunos alumnos que hay en este municipio al no haber una escuela, ahora mismo están escolarizados en Alcobendas. Por tanto, ya está bien

que cumpla esos compromisos con sus ciudadanos la Comunidad de Madrid y construya. De manera que nos alegramos, ya sea en una parcela o en otra. Que se construya y que la financiación sea de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Manifestar que nosotros vamos a votar a favor, como no podía ser de otra manera, por dos razones: primero, que el Centro de Educación Especial parece ser que va a ser un centro público, por otro lado, en este tipo de centros no nos parece que la iniciativa privada tenga excesivo interés porque si lo tuviera a lo mejor sería concertado también. Y, por otro lado, no podemos estar en desacuerdo toda vez que el Gobierno anterior ofrecimos al anterior Consejero una parcela y le pusimos su ubicación. Por lo tanto, si el anterior Consejero no tuvo a bien embarcarse en el proyecto y el actual sí, pues encantado. En todo caso sería incongruente que habiendo ofrecido una parcela en estos momentos estuviéramos en contra de que se le cediese otra aunque sea diferente.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación y Cultura): Efectivamente, el anterior Equipo de Gobierno había hablado con la Consejería de Educación y propuesto una parcela en la Avda. de Aragón que en Julio de 2007, nada más tomar posesión este Equipo de Gobierno se nos comunicó que era pequeña para un centro de tipo y de inmediato nos pusimos a trabajar para conseguir una parcela que doble las dimensiones de aquella propuesta en metros cuadrados para este colegio de educación especial.

Reiterar que la inversión va a salir de fondos de la Comunidad de Madrid no de fondos del Ayuntamiento, de hecho el Ayuntamiento no tiene presupuestado dentro de nuestro Presupuestos Anuales ninguna partida destinada a esta construcción. Es decir, quien paga y quien invierte en nuestro municipio en este caso es la Comunidad de Madrid.

Simplemente, reitero y agradezco el apoyo que han mostrado los Grupos Políticos y culmino que el informe favorable de la correspondiente Comisión Informativa avala también el apoyo a este punto.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Me alegra enormemente que sea la Comunidad de Madrid quien vaya a construir y, desde luego, que lo haga rápido porque si no la parcela que ustedes han buscado es más grande pero se les va a quedar pequeña si siguen tardando en construirla, que es lo que ha sucedido hasta el momento. De manera que se haga la construcción cuanto antes para cubrir esa necesidad.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación y Cultura): Efectivamente, hay una disposición absoluta de la Comunidad de Madrid y gracias a esa buena relación que nos une, al menos ahora, no sé antes, este colegio va a ser una realidad esperemos que dentro de muy poco tiempo.

- No hay más intervenciones -

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de reparcelación de la Zona de Ordenación 60, Unidad de Ejecución 4 “Dehesa Vieja” del Plan General de Ordenación Urbana, se produce por disposición legal la adjudicación al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de los terrenos de cesión a título gratuito.

En el precitado Proyecto de Reparcelación de “Dehesa Vieja” se adjudica en pleno dominio al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, la propiedad de la Parcela E-6.

Esta parcela tiene una superficie de 13.886 m², con forma de polígono irregular, desde su vértice más al Norte, y siguiendo el sentido de las agujas del reloj y está delimitado por los siguientes linderos:

- Nordeste: en línea recta de 66 m. con el Paseo Juana de Castilla.
- Sudeste: en línea quebrada compuesta por 3 tramos, el primero recto de 161,24 m. el segundo curvo de 7,30 m. con la Calle Emilia pardo Bazán y el tercero recto de 28,68 m. con la Avenida de Tenerife.
- Sudoeste: en línea recta de 62,68 m. con parcela C2.
- Noroeste: en línea quebrada compuesta por 2 tramos, el primero recto de 34,48 m. con la Avenida de Portugal y el segundo curvo de 148,29 m. con el Paseo de Mariana Pineda.

Esta finca es la RESULTANTE E-6, y el uso de la misma es el de escolar equipamientos. Constituye suelo de cesión obligatoria, conforme a las determinaciones del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE ESTA VILLA, FICHA DE ORDENACIÓN E-3.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 1079, libro 897, folio 155, finca registral nº 42551.

TÍTULO.- Le corresponde por adjudicación efectuada a su favor, en la reparcelación llevada a cabo por este Ayuntamiento.

REFERENCIA CATASTRAL.- La finca descrita tiene la referencia catastral 7209907 VK 4970 S.

Ha sido solicitada por la Consejería de Educación, Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte, de la Comunidad de Madrid la puesta a disposición de dicha parcela con el fin de construir en la misma un Centro de Educación Especial.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Económico-

Financiera y de Funcionamiento Corporativo de fecha 12 de los actuales, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid la parcela E 6, situada en la Zona de Ordenación 60, Unidad de Ejecución 4 “Dehesa Vieja” de San Sebastián de los Reyes, con una superficie de 13.866 m², para la construcción en ella de un Centro de Educación Especial.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a eliminar cualquier obstáculo que pudiera dificultar el normal desarrollo de las obras a realizar en dichos terrenos.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario, para suscribir cuantos documentos sean precisos en orden a la efectiva puesta a disposición de los terrenos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Nº 4.- INTERVENCIÓN: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DE 2008.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): La adquisición mediante convenio de los terrenos del Parque de La Marina que se han votado en el primer punto, lógicamente, requería de la dotación de crédito adecuada y suficiente. Ahora sí, Sr. García Contador, lo voy a explicar.

La situación financiera por la que está atravesando el Ayuntamiento es prácticamente la misma debido a la crisis económica a nivel nacional y mundial. Por ello, parecía prudente acudir a la vía de endeudamiento como única fuente de financiación para dicha operación. Por eso, aunque nos ha llevado más tiempo y, por qué no decirlo, trabajo, hemos querido hacer unas bajas por anulación del Anexo 6 de Inversiones que se aprobó en el Presupuesto Municipal 2008 en el Pleno de Febrero. El total de bajas asciende a un total de 9.013.446,87 €.

Lo que se trae en este punto es, por una parte, aprobar estas bajas y por otra, cambiar la financiación de 5.731.776,55 € de las inversiones que se financiaban a través de enajenación de parcelas patrimoniales, que pasen a financiarse mediante préstamo.

Es importante decir, antes de terminar esta exposición, que como he dicho en el primer punto, estas bajas solamente suponen una eliminación de inversiones que venían de años anteriores que, por decirlo de alguna manera, estaban pintadas en el Presupuesto y que no tenían ya ningún sentido porque eran inversiones realizadas, otro tipo de inversiones que en función del cronograma de ejecución que por primera vez se ha hecho en este Ayuntamiento a la hora de realizar cualquier obra municipal aconsejan que se empiecen los proyectos a finales de 2008 y continúen en 2009 y, por último, hay también una baja por anulación que explicaré más adelante

en el punto nº 6 y que corresponde a una subvención que iba a venir proveniente del Ministerio de Deportes y que ha sido concedida pero por un importe menor del que había solicitado el Ayuntamiento y, lógicamente, tal y como se encuentran las arcas municipales hemos decidido no llevarlo a cabo. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Yo no estoy de acuerdo en absoluto, como es lógico, en que la crisis de los mundos haya llegado a San Sebastián de los Reyes en el sentido que usted lo explica. La crisis no ha llegado para las haciendas, las privadas, y desde luego para las públicas creo que tampoco si se tiene la imaginación política que hay que tener.

No voy a intervenir puesto que ya expliqué cual era nuestra posición sobre el tema de las modificaciones, creo que sí se quitan inversiones fundamentales de los vecinos. Así que mantengo la propuesta también en estos puntos, en este, de abstención sobre estas modificaciones.

Sra. Manzanares Cabrera (IISR): Me voy a ceñir en mí intervención al expediente de modificación de créditos que firma el Sr. Interventor y que explica con toda claridad el modo en que se va a financiar la compra de los terrenos del Parque de La Marina.

Nos explica con toda claridad que mediante bajas por anulación, es decir, se van a anular todos los proyectos, las inversiones que usted trajo al Pleno de Presupuestos de Febrero de 2008, así como los proyectos de inversión procedentes de ejercicios anteriores incorporados al presente. Dice, “una vez revisado el estado de ejecución de las inversiones, consultadas las distintas Concejalías delegadas...” es decir, se van a anular proyectos de un número importante de Concejalías, de la delegación de Urbanismo, de la de Obras, Servicios y Festejos, de la de Seguridad, Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Servicios para la Ciudad, de la de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad y Nuevas Tecnologías y de la de Deportes. Casi nada. Presentó usted un Anexo de Inversiones en Febrero de 2008 que en Junio usted misma se lo carga. La verdad es que no hace falta que la oposición haga oposición, se la hace usted solicita.

El número de proyectos que se van a anular con este expediente de modificación de créditos supone un total de más de siete millones de euros. El Interventor describe con toda claridad cuáles son los proyectos que se van a anular, podría leerlos pero la verdad es que como esta mañana en la Junta de Portavoces ha hecho mención a que a partir de hoy se iba a aplicar el Reglamento y va a ser absolutamente estricto con el tiempo que vamos a ocupar cada uno.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Manzanares, no he dicho que iba a ser extremadamente estricto.

Sra. Manzanares Cabrera (IISR): Estricto.

Sr. Alcalde-Presidente: Puede emplear el tiempo que quiera.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Muchas gracias, es usted muy amable.

Sr. Alcalde-Presidente: Teniendo en cuenta que la intervención del Sr. Jesús García Contador en el último Pleno fue de cincuenta minutos. Simplemente lo dije por eso.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): No tengo intención de usar cincuenta minutos porque la verdad es que leo bastante rápido, el Interventor lo explica perfectamente y apenas en tres minutos seré capaz de decirlo.

Estaba en el número de Concejalías que van a ver en este punto anulados sus proyectos. La verdad es que es interesante leerles alguno: en Urbanismo y Arquitectura: Redacción de proyectos del pabellón multiusos del Velódromo. Esto desaparece. En Cultura y UP la reforma del edificio del Pablo Iglesias, en Deportes el Pabellón multiusos del velódromo, de nuevo, en Vías Públicas la reurbanización de la antigua Nacional I. Me ha llamado la atención un asunto de Servicios Sociales, el equipamiento de los treinta y cuatro pisos tutelados es otro de los asuntos que se caen y así sucesivamente hasta hacer una suma de más de siete millones de euros.

Realmente tienen ustedes un problema. Trajeron tarde los Presupuestos, empezamos en Enero con Presupuesto prorrogado porque no se habían presentado a tiempo, los presentan en Febrero y en Junio ya no nos vale. Resulta llamativo pero ustedes son el Gobierno, esto realmente no tiene la culpa la oposición. Se lo puedo decir muchas veces pero usted sola se hace su propia oposición.

Tenían previsto además ingresar más de diecisiete millones de euros con el tema de las parcelas de Tempranales. Dada su gestión no han sido capaces más que de recuperar apenas doce millones de euros o algo más.

Ya en el Pleno de Presupuestos de Febrero mi compañero portavoz la llamó la atención diciendo que no habían sido capaces de presupuestar ni un solo euro para la compra de los terrenos de La Marina. Le recordaba, además, que lo único que habían previsto eran alrededor de 500.000 € para hacer un concurso de ideas pero ni un solo euro para la compra de esos terrenos ¿Cómo pensaban ustedes comprarlos -les preguntaba- acaso piensan endeudar al Ayuntamiento? Ahora mi pregunta es, además de esta baja por anulación de más de siete millones de euros, Sr. Interventor, el crédito que va a pedir el Ayuntamiento para poder comprar los terrenos del Parque de La Marina además de los siete millones, en cuánto se va a endeudar este Ayuntamiento, por favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Si me permite, va a terminar la exposición y después si hay alguna pregunta más responderá.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Sí. Únicamente me gustaría que sea el propio Interventor quien me diga cuál va a ser la deuda para terminar mi exposición.

Sr. Alcalde-Presidente: Termine su exposición y si hay alguna duda más...

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): No tengo ninguna duda sobre el expediente.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo le rogaría que terminase y después contesta el Interventor.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Perfecto.

Les voy a recordar lo que la Sra. Concejala decía en el Pleno de Presupuestos del mes de Febrero a las palabras de mi compañero portavoz de que no habían dedicado ustedes ni un solo euro a la compra del Parque de La Marina y decía usted: *"...tengo que decirle que estamos de enhorabuena. De una vez por todas y antes de las elecciones del 9 de marzo vamos a llegar a un acuerdo con el Ministerio de Defensa, de hecho ya lo tenemos encima de la mesa y, prácticamente, ya les estoy diciendo que antes del 9 de marzo les daremos la noticia pero me va a permitir que en este Pleno no lo adelante pero son muy buenas noticias..."* decía usted en febrero y además *"no se preocupe que ni siquiera nos vamos a tener que endeudar"*. Pues la verdad es que no da una usted en el clavo. El Anexo de Inversiones se lo carga en Junio y nos endeudamos. Vamos, todo sea por bien hecho por conseguir el Parque de La Marina pero lo cierto es que estamos en el mes de Junio, un mes adecuado para calificaciones escolares y si tuviéramos que calificar su gestión en la delegación de Economía y Hacienda la verdad es que no saldría muy bien parada.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Voy a repetir la intervención del punto nº 4 en los puntos números 5 y 6 y que tienen que ver con lo mismo, para no ser reiterativo en los siguientes puntos.

Nuestro Grupo no va a estar de acuerdo de la propuesta que ustedes nos traen porque entendemos que se podrían haber hecho las cosas de otra manera.

De los aproximadamente ciento veinte nueve municipios que tiene este país de más de cincuenta mil habitantes, creo que este municipio estará entre los diez menos endeudados de todos ellos. Es decir, que este municipio tiene margen para repercutir una inversión de las características del Parque de La Marina para diferir su amortización en un período bastante más amplio, de tal manera que no sea gravoso para las arcas municipales; es decir, no teníamos por qué pagar esto en poco tiempo,

podíamos recurrir a financiación ajena y, además, con lo que, evidentemente, no estamos de acuerdo es que esto se vaya a financiar mermando determinados servicios que son, entendemos, necesarios para los vecinos.

Usted ha dicho en su intervención que lo único que se han cargado han sido prácticamente inversiones obsoletas, que estaban prácticamente dibujadas. Bueno, solamente un tercio de las inversiones que se cargan son la reforma del velódromo que, según ustedes dijeron en su campaña electoral era una instalación terciarista y que ahora que venían ustedes la iban a arreglar. Esta era una inversión de ustedes, no nuestra. Entonces, una de dos, o no era tan terciarista o si era tan necesaria no parece que tenga sentido que ahora se la carguen. Nos preocupa que sean los mayores los que vean mermadas las inversiones del acondicionamiento de los pisos tutelados y en el de las zonas comunes; esto es una inversión de hace dos o tres años, no es una inversión de hace veintisiete. Nos preocupa que los vecinos de Moscatelares se queden sin la reforma de los ajardinamientos que había comprometidos con ellos, nos preocupa enormemente que no se reforme la Nacional I en las fases 2 y 3 y máxime teniendo en cuenta que está el Hospital de referencia para toda la zona norte que tiene que dar servicio a cincuenta y ocho municipios. Nos preocupa también la reposición de contenedores; si esa era una inversión que estaba dibujada y era obsoleta pues no lo tenemos muy claro. Y nos preocupa el barrio Sacramento que se va a quedar sin las reformas; nos preocupa que esos 650.000 € que se iban a invertir en reformar ese barrio desaparezca ¿para qué? Para suscribir un crédito donde pudiéramos amortizar la reversión del Parque de La Marina en lugar de dos, tres años o en este mandato, hacerlo en diez o quince años. La mayoría de los ciudadanos de este país tienen que pagar las hipotecas en 25, 30, 40 ó 50 años y en vez de dejar ahora en herencia dinero se dejan hipotecas. Pues no pasaba nada en dejar esto en lugar de con el esfuerzo de una generación pues con el esfuerzo de más. Creo que eso es un error que al final los ciudadanos se lo van a recordar.

De todas estas bajas por anulación la única que es una asignación permanente son los 160.000 € del centro de transformación del Parque porque todos los años se empeña el responsable de fiestas en ponerla, entre otras cosas porque todos los años hay problemas en las fiestas porque el centro de transformación no tiene capacidad suficiente para atenderlo. Pues, bueno, si seguimos teniendo problemas pues eso es lo que hay. Las demás, de verdad, no me suena ninguna a innecesaria u obsoleta.

Insisto, creemos que teníamos que haber ido a un endeudamiento a largo para haber generado amortizaciones pequeñas y que este Ayuntamiento se lo podía permitir porque de los 169 municipios de más de 50.000 habitantes estoy convencido de que este municipio está entre los diez menos endeudados del país. Por lo tanto, era posible.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. García Contador, desgraciadamente la crisis económica a nivel mundial afecta a todo el mundo y, por lo tanto, también afecta a las arcas municipales. No quiero hacer hincapié en esto pero sí en lo que ha dicho de imaginación política. Mire usted, imaginación política es lo que les faltó a ustedes cuando tenemos tan solo dos millones de euros de ingresos patrimoniales. Si hubiesen tenido más imaginación podríamos financiar el gasto corriente y no tendríamos que irnos, a lo mejor, a un endeudamiento. No sé preocupe que nos quedan todavía tres años de imaginación política. Usted ha tenido muchos más años y tan sólo tenemos dos millones de euros de ingresos patrimoniales. Realmente vergonzoso para un municipio de setenta mil habitantes.

Sra. Manzanares, no se caen todas las inversiones, se caen unas cuantas. Yo no quería aburrir a los vecinos enumerando cada una de ellas pero me van a obligar a ello cada uno de los portavoces políticos. Por lo tanto, voy a ir una a una explicando los motivos.

La primera, redacción de proyectos del pabellón multiusos del Velódromo: 400.000 ¿Por qué se cae? Porque precisamente, y resulta curioso que sea el portavoz del Partido Socialista el que diga que cae esta inversión cuando ha sido un Ministerio Socialista el que no nos ha dado toda la ayuda que nos prometió en su día que nos iba a conceder. Vuelvo a repetir que si está tan mal el Ayuntamiento y les parece mal que nos endeudem pues, lógicamente, quitamos una inversión porque contábamos con unos recursos provenientes del Ministerio que, por desgracia, no han venido. Ese es el motivo. Lógicamente, si se cae el proyecto de obra se cae la redacción de proyecto.

Mantenimiento Centro Logístico Municipal, 2ª fase. De aquí se caen sólo 615.000 € porque por primera vez se ha hecho un cronograma de ejecución de las obras en este Ayuntamiento y se tiene previsto empezar a finales de año, por lo tanto no consume crédito de un millón sino que tan sólo consume 615.000.

Parques y Jardines: Acondicionamiento del Parque Moscatelares, 2ª fase. Que estén todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes tranquilos porque este proyecto se pospone al 2009.

Cultura-UP: Reforma del edificio "Pablo Iglesias", 90.000 €. Mire, Sra. Manzanares, ya sabemos que a usted a lo mejor le parece un edificio emblemático porque era una de sus dependencias municipales pero decirle que no lo consideramos como una prioridad para que esté en el Anexo de Inversiones, preferimos el Parque de La Marina a reformar ese edificio.

El pabellón multiusos del velódromo ya he dado anteriormente la explicación.

Vías Públicas: Urbanización de la antigua Nacional I, fases 3 y 4, Sr. Merino porque la fase 2 ya está hecha. Lógicamente aquí estamos pendientes de Mintra porque no solamente es una obra que afecta al Ayuntamiento, por eso hemos decidido dejarla de momento en stand by.

Reurbanización resto barrio Sacramento. Si se hubieran mirado el expediente verán que de 835.000 € no se cae toda la cantidad porque queremos hacer un proyecto global y empezar por fases; la primera fase va a empezar a final de este año, por tanto, tan poco consume todo el crédito porque empieza más tarde.

Seguridad y Policía Local: Sistema de GPS y PDA. Lógicamente también lo hemos aplazado a 2009 porque consideramos que no es una inversión prioritaria. Vuelvo a repetir, preferimos el Parque de La Marina. Y obras de acondicionamiento para la puesta en marcha de los sistemas. Lógicamente si se aplaza el anterior se aplaza este.

Protección Civil: Ambulancias. Se habían presupuestado 100.000 € y la cantidad se ha bajado a 25.000 € porque hemos visto que realmente no se va a llegar a esta cantidad.

Como les digo, este ha sido un trabajo muy concienciado por parte de los técnicos municipales a los que también se lo quiero agradecer.

Lo más fácil de todo hubiera sido cargarnos todas las inversiones o irnos directamente al endeudamiento financiero pero, como ven, hemos estado revisando proyecto a proyecto, por eso ha llegado más tarde la firma del Convenio a este Pleno. Pero, de todas formas permítame que le diga que yo dije eso en el Pleno pero ha habido unas elecciones generales de por medio y a ver si ahora usted va a criticar a este Equipo de Gobierno por no hacer en dos meses lo que ustedes no hicieron en veinte años.

Servicios informáticos, licencias y aplicaciones de 240.000 € tan sólo se quitan 30.000 €.

Urbanización antigua Nacional I, fase 2, 1.000.000 € ya está más que liquidado, como le he dicho al Sr. Fernández Merino anteriormente. Por lo tanto, no tiene sentido que siga apareciendo en el anexo de inversiones.

Servicios Sociales: equipamientos de 34 pisos tutelados, equipamiento zonas comunes pisos tutelados. Miren, como ya están equipados no vamos a seguir manteniendo ahí ese presupuesto. No tiene ningún sentido.

Reposición de contenedores. Tan sólo de 116.000 € hemos bajado a 72.000 € mirando más concienzudamente el presupuesto. Pero decir que por primera vez en San Sebastián de los Reyes se ha notado la limpieza viaria y decir también que por primera vez este Ayuntamiento en un año de gobierno ha conseguido la “Escoba de Plata”, cosa que nunca se había

conseguido, en reconocimiento a la limpieza que se ha producido a lo largo de un año. Quiero también aprovechar este momento para felicitar a toda la Delegación de Medio Ambiente a la cabeza, también, de todos los empleados municipales que día a día han conseguido este premio.

Por último, el centro de transformación del Recinto Ferial, Sr. Fernández Merino, porque estamos tratando el Parque de La Marina y no tendría ningún sentido incluirlo. De todas maneras decirle que me llama la atención que diga que el responsable de fiestas siempre lo incluía porque yo tengo entendido que el responsable de fiestas haría una propuesta pero siempre hay un Concejal Delegado por encima, en este caso, el Concejal de Festejos, que sería el que daría el visto bueno a esta inversión. No quiero pensar que el Anexo de Inversiones durante tantos años lo han estado realizando los técnicos municipales sin el visto bueno de los Concejales.

Sra. Manzanares, lo dijo su portavoz en el Pleno del Presupuesto y ahora usted, son los únicos que hablaron del Presupuesto prorrogado. Mire, nosotros tomamos posesión en Julio, que las fichas, que ahora se van a enviar a las delegaciones para elaborar el Presupuesto, estaban elaboradas por ustedes y nosotros tuvimos que hacer un trabajo de revisión de todas esas fichas; ese fue el motivo y queríamos traer ese Presupuesto completo y en condiciones. Pero me va a permitir, y me llama la atención que vuelva a decirlo, en el ejercicio 1999 Izquierda Independiente aprueba el Presupuesto en agosto, se aplica el Presupuesto de 1997 prorrogado hasta mediados de agosto; en el ejercicio de 2002 Izquierda Independiente no aprueba Presupuesto, se aplica el Presupuesto de 2001 prorrogado y, por último, en el ejercicio 2003 Izquierda Independiente aprueba Presupuesto en febrero y se aplica el Presupuesto de 2001 prorrogado hasta mediados de marzo. Por favor, Sra. Manzanares, antes de volver a decir que este Equipo de Gobierno ha traído un Presupuesto Prorrogado primero mire lo que hizo su anterior Alcalde.

Decirle que, efectivamente, no se recogía el proyecto del Parque de La Marina porque queríamos ser prudentes pero por primera vez se recogía una partida para el concurso de ideas del Parque de La Marina, cosa que ustedes nunca recogieron; no recogieron ni proyecto, ni convenio, ni concurso de ideas y este Equipo de Gobierno ha recogido el concurso de ideas.

Por último, decirles si prefieren todas estas inversiones que he dicho o prefieren el parque de La Marina. Gracias.

Sr. García Contador (IUCM): No tengo en cuenta la última parte porque eso parecería un chantaje, son chantajes. No se pueden decir esas cosas. Es una tesitura en que nos pone y, efectivamente ¿quién gobierna ustedes o nosotros? A veces parece que no.

La gravedad del gasto que han expuesto los portavoces de Izquierda Independiente y del Partido Socialista es lo suficientemente gravosa para los vecinos como para que, efectivamente, a menos que en una segunda intervención haya una posición que pueda explicar otra manera, creo que queda nítidamente claro que esto es una alternativa que no debía ser la que se va a aprobar. Con lo cual, Izquierda Unida nos sumaremos a la propuesta que hacen ambos portavoces.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Manzanares, he olvidado, le pido excusas, la duda que había planteado al Sr. Interventor.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): No era duda.

Sr. Alcalde-Presidente: Cuando quiera, Sr. Interventor.

Sr. Interventor: Si se refiere la Sra. Manzanares al crédito que forma parte del próximo expediente por el cual hay unas bajas por anulación para la adquisición del llamado Parque de La Marina, la Estación Radiotelegráfica del Ministerio de Defensa, de 7.240.786,37 € y se solicita un crédito de 2.759.213,13 €.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Muchas gracias.

Está todo dicho. En este momento el Gobierno va a aprobar unas bajas por anulación por importe de más de siete millones de euros y además va a endeudar a este Ayuntamiento por más de dos millones de euros, todo ello para comprar los terrenos del Parque de La Marina que todos queremos que sean de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes pero que ustedes no habían previsto.

Lo que quiero poner de manifiesto, Sra. Esteban, es que su propia intervención, la de hoy, rechaza por completo la defensa que usted hacía del Presupuesto que presentaba en febrero. Si se lo dice usted sola no hace falta que se lo diga la oposición. Aquello que defendía en febrero, cuatro meses después ya no sirve. Ni más ni menos. Así de sencillo. Gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Yo en ningún caso he pretendido decir que los técnicos sean los que conforman los Presupuestos pero sí son los que desde el conocimiento más cercano de la realidad en las diferentes propuestas y es el mismo técnico el que hace unas propuestas que el que hace otras. Es el mismo técnico el que dijo en su momento que había que gastar 120.000 € en contenedores o 112.000 y es el mismo que dice ahora que quitando 72.000, que con gastar 30.000 es suficiente. Yo me imagino que eso debe tener alguna lectura. No creo que el técnico vaya a hacer esas cosas con los mismos criterios. Me imagino que se le habrá dicho, mira es que no se pueden hacer las cosas.

Comprendo que la Concejalía de Economía es una Concejalía muy ingrata y muy complicada porque sé que tiene que decir más veces no porque cada vez que se hacen los Presupuestos muchas veces parece la carta de los Reyes Magos. Yo lo entiendo, pero, evidentemente, lo que usted ha quitado no son partidas obsoletas del Presupuesto, usted ha quitado una gran parte de inversiones necesarias para mejorar la calidad de vida a los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes y eso en estos momentos era innecesario porque este Ayuntamiento tiene condiciones más que suficientes para haber podido absorber esta inversión en un plazo más largo sin que hubiera habido una merma de las inversiones. Vuelvo a insistir, las inversiones analizándolas desde un punto de vista selectivo el recorte va a sitios que a nosotros no nos gusta en absoluto.

Reiteramos que en este punto y en los dos siguientes, sin necesidad de reiterar mi intervención, vamos a manifestar la oposición de nuestro grupo.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Decirles tanto a los portavoces de Izquierda Unida e Izquierda Independiente que gobernamos nosotros y por eso hemos traído la propuesta de convenio; a lo mejor si gobernaran ustedes estábamos aquí todos sentados, el Grupo Popular estaría en la oposición y, por desgracia, los vecinos de San Sebastián de los Reyes no tendrían el Parque de La Marina. Así que quede bien claro que se nota que gobierna el Partido Popular.

Creemos que el Parque de La Marina merece la pena y lógicamente hay que financiarlo. Y repito, hemos buscado la mejor vía, la fórmula del endeudamiento y también la fórmula de bajas del anexo de inversiones pero que no se quitan, Sr. Fernández Merino, es que las he explicado una a una ¡no se quitan! Se quitan solamente los remanentes históricos que ya no pintaban nada, hay otros que se prorrogan final de 2008 principios de 2009 pero no se quitan. Y decirle a la Sra. María Manzanares que me reafirmo en mi exposición de febrero porque el Presupuesto Municipal de 2008 está siendo social y abierto. Nada más.

- No hay más intervenciones -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 12 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), once en contra (PSOE, Izquierda Independiente e IUCM), y ninguna abstención, **acuerda:**

PRIMERO.- Modificar los siguientes proyectos de inversión, dando de baja por anulación sus créditos presupuestarios por los importes a continuación relacionados:

Código Pro- yecto	Descripción	Crédito definitivo	Bajas propuestas	Bajas en la financiación			
				Enajenación	Transf.	Préstamo	Desviación positiva de financiación
				Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo IX	
2008 2 4320 8	Urbanismo y Arquitectura: Redacción de proyectos "Pabellón Multiusos - Velódromo"	400.000,00	400.000,00	400.000,00			
2008 2 4323 6	Mantenimiento: Centro logístico Municipal 2ª Fase	1.000.000,00	615.000,00	615.000,00			
2008 2 4340 7	Parques y Jardines: Acondicionamiento del Parque Moscatelares 2ª Fase	620.000,00	620.000,00	620.000,00			
2008 2 4510 1	Cultura y U.P.: Reforma edificio Pablo Iglesias	90.000,00	90.000,00	90.000,00			
2008 2 4520 2	Deportes: Pabellón Multiusos - Velódromo	4.402.000,00	3.725.518,17	2.272.858,17	1.452.660,00		
2008 2 5110 5	Vías públicas: Urbanización antigua N-I Fase 3 y 4 (1)	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00			

Código Pro- yecto	Descripción	Crédito definitivo	Bajas propuestas	Bajas en la financiación			
				Enajenación	Transf.	Préstamo	Desviación positiva de financiación
				Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo IX	
2008 2 5110 12	Vías públicas: Reurbanización Resto Barrio Sacramento	835.000,00	650.000,00	650.000,00			
2008 2 2220 2	Seguridad y Policía Local: Sistema GPSS - PDA	240.000,00	240.000,00			240.000,00	
2008 2 2220 6	Seguridad y Policía Local: Obras de acondicionamiento para la puesta en marcha de los sistemas	50.000,00	25.000,00			25.000,00	
2008 2 2230 1	Protección Civil: Ambulancia UVI Móvil	100.000,00	25.000,00			25.000,00	
2008 2 1212 3	Servicios Informáticos: Licencias y aplicaciones	240.000,00	30.000,00			30.000,00	
2004 2 00010	Urbanización antigua N-I Fase II CON 67/06 Pk 20.000 - 21.000	3.718.965,01	1.000.000,00				1.000.000,00

Código Pro- yecto	Descripción	Crédito definitivo	Bajas propuestas	Bajas en la financiación			
				Enajenación	Transf.	Préstamo	Desviación positiva de financiación
				Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo IX	
2006 2 3131 1	Servicios Sociales: Equipamiento de 34 pisos tutelados	208.608,70	208.608,70				208.608,70
2006 2 3131 2	Servicios Sociales: Equipamiento zonas comunes pisos tutelados	132.320,00	132.320,00				132.320,00
2006 2 4420 4	Tratamiento de R.S.U. y limpieza urbana: Reposición de contenedores	116.000,00	72.000,00				72.000,00
2007 2 4521 1	Festejos Populares: Centro de transformación del Recinto Ferial	180.000,00	180.000,00				180.000,00

SEGUNDO.- Cambiar la financiación de los siguientes proyectos de inversión, sustituyendo el recurso proveniente de enajenación patrimonial por financiación mediante endeudamiento, por los importes que se indican:

Código de proyecto	Descripción	Cuantía de la financiación
2008 2 4320 3	Urbanismo y Arquitectura: Redacción de proyectos y concursos de ideas "Parque de la Marina"	500.000,00
2008 2 4320 4	Urbanismo y Arquitectura: Redacción de proyectos "Escuela Infantil Dehesa Vieja"	94.000,00
2008 2 4320 5	Urbanismo y Arquitectura: Redacción de proyectos "Centro Logístico 2ª fase"	100.000,00
2008 2 4320 6	Urbanismo y Arquitectura: Redacción de proyectos "Remodelación Pabellón Dehesa Boyal"	300.000,00
2008 2 4320 7	Urbanismo y Arquitectura: Redacción de proyectos "Otras Instalaciones deportivas"	145.500,00
2008 2 4320 9	Urbanismo y Arquitectura: Transferencias a entidades urbanísticas de conservación (1)	425.000,00
2008 2 4130 2	Salud: Reforma edificio C.M.S. Rosa Luxemburgo	175.000,00
2008 2 4220 1	Educación e Infancia: Obras de mejora de colegios públicos	300.000,00
2008 2 4221 1	Escuelas infantiles: Obras de acondicionamiento	70.000,00
2007 2 4221 1	Escuelas infantiles: E.I. Dehesa Vieja	300.000,00
2008 2 4323 3	Mantenimiento: Reforma Casa Consistorial	300.000,00
2008 2 4323 4	Mantenimiento: Acondicionamiento de aparcamientos municipales	300.000,00
2008 2 4323 5	Mantenimiento: Acondicionamiento Centro de Barrio los Arroyos	100.000,00
2008 2 4323 6	Mantenimiento: Centro logístico Municipal 2ª Fase	385.000,00

Código de proyecto	Descripción	Cuantía de la financiación
2008 2 4330 1	Alumbrado público: Actuaciones varias	685.000,00
2008 2 4340 1	Parques y jardines: Actuaciones varias	75.000,00
2008 2 4340 4	Parques y jardines: Actuaciones en colegios y escuelas infantiles	40.000,00
2008 2 4340 5	Parques y jardines: Acondicionamiento zona verde c/ Dr. Fleming con Paseo Europa	290.000,00
2008 2 4340 6	Parques y jardines: Ajardinamiento espacio libre parcela APAI (Avda. Valdelasfuentes)	7.276,55
2008 2 5110 7	Vías públicas: Reurbanización C/ Cardenal Carranza	140.000,00
2008 2 5110 8	Vías públicas: Reurbanización C/ Estafeta	420.000,00
2008 2 5110 9	Vías públicas: Reurbanización C/ San Onofre y Avda. Navarrondán	190.000,00
2008 2 5110 11	Vías públicas: Renovación colectores	390.000,00
	TOTAL	5.731.776,55

Nº 5.- INTERVENCIÓN: PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2008 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Se trata de financiar la adquisición del Parque de La Marina, las bajas por anulación ascienden a un total de 7.240.786,87 €, luego explicaré en el siguiente punto porque no son los nueve totales que había dicho anteriormente, y la operación de crédito es por un importe de 2.759.213,13 €.

- Única intervención que se registra -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 12 del mes

y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), once en contra (PSOE, Izquierda Independiente e IUCM), y ninguna abstención **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 14/08 (Crédito Extraordinario) del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

Expte. Modificación de crédito 14/2008	
Programa 4320	Urbanismo y Arquitectura
Proyecto 2008 2 4320 10	Urbanismo y Arquitectura: Adquisición de terrenos de la Estación Radiotelegráfica del Ministerio de Defensa Exp. PAT 5/08

Crédito extraordinario					
Org.	Func.	Econ.	Proyecto		Crédito extraordinario
002	4320	600 01	2008 2 4320 10	Adquisición de terrenos de la Estación Radiotelegráfica del Mº de Defensa Exp. PAT 5/08	10.000.000,00
Total créditos extraordinarios					10.000.000,00

Recursos que financian la modificación					
Bajas por anulación					
Org.	Func.	Econ.	Proyecto		Baja por anulación
002	4320	646 06	2008 2 4320 8	Urbanismo y Arquitectura: Redacción de proyectos "Pabellón Multiusos - Velódromo"	400.000,00
003	4323	622 08	2008 2 4323 6	Mantenimiento: Centro logístico Municipal 2ª Fase	615.000,00
003	4340	611 13	2008 2 4340 7	Parques y Jardines: Acondicionamiento del Parque Moscatelares 2ª Fase	620.000,00
003	4510	632 08	2008 2 4510 1	Cultura y U.P.: Reforma edificio Pablo Iglesias	90.000,00
003	4520	622 07	2008 2 4520 2	Deportes: Pabellón Multiusos - Velódromo	2.272.858,17
003	5110	611 25	2008 2 5110 5	Vías públicas: Urbanización antigua N-I Fase 3 y 4 (1)	1.000.000,00
003	5110	611 39	2008 2 5110 12	Vías públicas: Reurbanización Resto Barrio Sacramento	650.000,00
003	5110	611 09	2004 2 00010	Urbanización antigua N-I Fase II CON 67/06 Pk 20.000 - 21.000	1.000.000,00
004	3131	625 00	2006 2 3131 1	Servicios Sociales: Equipamiento de 34 pisos tutelados	208.608,70
004	3131	625 00	2006 2 3131 2	Servicios Sociales: Equipamiento zonas comunes pisos tutelados	132.320,00
006	4420	625 02	2006 2 4420 4	Tratamiento de R.S.U. y limpieza urbana: Reposición de contenedores	72.000,00
003	4521	62215	2007 2 4521 1	Festejos Populares: Centro de transformación del Recinto Ferial	180.000,00
Total bajas por anulación					7.240.786,87

Operaciones de crédito			
Econ.	Proyecto		Importe financiación
917 06	2008 2 4320 10	Prestamos a largo plazo	2.759.213,13
Total operaciones de crédito			2.759.213,13
Total recursos que financian la modificación			10.000.000,00

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nº 6.- INTERVENCIÓN: PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 15/2008 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Se trata de formalizar una modificación de crédito de aquellas inversiones que no suponen un recurso de financiación bien porque iban a ser financiadas a través de una subvención del Ministerio de Deportes que, lógicamente, no puede ser utilizada para otros proyectos, y, también porque había una serie de inversiones que no se van a recoger en este año o se van a recoger a finales de este año y principios del siguiente, que formaban parte de una financiación de una operación crediticia que todavía el Ayuntamiento no ha llevado a cabo. Se trata de un total de 1.772.660 € que no suponen ningún recurso de financiación. Si esto lo sumamos a los siete anteriores da la cifra total de las bajas totales de los nueve millones que decía en el primer punto. Gracias.

- Única intervención registrada -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 12 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), once en contra (PSOE, Izquierda Independiente e IUCM), y ninguna abstención, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 15/08 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

Expte. Modificación de crédito 15/2008	
Programa 4520	Deportes
Programa 2220	Seguridad y Policía Local
Programa 2230	Protección Civil
Programa 1212	Servicios Informáticos

Bajas por anulación de créditos iniciales							
Org.	Func.	Econ.	Proyecto		Crédito inicial 2008	Baja por anulación	
003	4520	622 07	2008 2 4520 2	Deportes: Pabellón Multiusos - Velódromo	4.402.000,00	1.452.660,00	
006	2220	627 04	2008 2 2220 2	Seguridad y Policía Local: Sistema GPSS – PDA	240.000,00	240.000,00	
006	2220	627 08	2008 2 2220 6	Seguridad y Policía Local: Obras de acondicionamiento para la puesta en marcha de los sistemas	50.000,00	25.000,00	
006	2230	624 05	2008 2 2230 1	Protección Civil: Ambulancia UVI Móvil	100.000,00	25.000,00	
007	1212	640 00	2008 2 1212 3	Servicios Informáticos: Licencias y aplicaciones	240.000,00	30.000,00	
Total bajas por anulación						1.772.660,00	
Disminución de las previsiones iniciales de ingresos							
Econ.			Proyecto		Previsiones Iniciales	Previsiones minoradas	
721 02			Transferencia de capital: Consejo Superior de Deportes: Pabellón Multiusos - Velódromo			1.452.660,00	
917 06			Prestamos a largo plazo		4.877.794,68	320.000,00	
Total disminución de las previsiones iniciales de ingresos						1.772.660,00	
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO						1.772.660,00	

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nº 7.- INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Dada cuenta de las facturas y certificación que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 12 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de quince a favor (PP e IUISSR), ninguno en contra y nueve abstenciones (PSOE e IUCLM), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas y certificación, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

EJERCICIO 2007			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
AGUILERA E HIJOS, S.A.	Lavado vehículos parque móvil Diciembre 07	98,14 €	17741
GEBENSA, S.L.	Revisión emisor fotocélula edificio Pablo Iglesias	14,82 €	07/05116-M/VF
MRW	Servicio de mensajería Salud	35,60 €	V00031080
SANTAMARÍA GARCÍA, S.L.N.E. AULARTE	Curso Apreciación del Arte Contemporáneo	890,00 €	58136.07
TEBASA	Certificación II diciembre Conservación Red Viaria	160.455,20 €	II DIC. 07

EJERCICIO 2007			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
ZARDOYA OTIS, S.A.	Sustitución cuadro de maniobra ascensor Servicios Económicos	5.985,60 €	19-11-07
	TOTAL	167.479,36 €	

Nº 8.- CONCEJ. DE MEDIO AMBIENTE: PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA RED ESTATAL DE ENTIDADES LOCALES POR EL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Seguridad, Emergencias, Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad): Lo que se trae a aprobación de este Pleno es la adhesión a una Red Estatal que se va a constituir en favor de los proyectos de compostaje doméstico y comunitario.

El fin que tiene esta Red es fomentar dicho tipo de compostaje como una de las fórmulas más de reutilización de los residuos sólidos urbanos tanto del resto de poda como de materia orgánica.

Como ustedes conocerán, en el municipio ya 350 familias forman parte de un proyecto de compostaje y seis centros escolares, con lo cual lo que pretende esta Red es impulsar este tipo acciones en otros municipios que o bien por desconocimiento, o bien por capacidad no conocen cómo se puede desarrollar este tipo de proyectos y lo que se trae es la adhesión a dicha Red.

Sra. Manzanares Cabrera (IISRR): Estamos de acuerdo con la propuesta de adhesión a la Red.

La primera vez que en este municipio se puso en marcha un proyecto de compostaje lo hacía Ángel Requena como Concejal de Medio Ambiente. Ese proyecto piloto lo hacía a la vez de la mano de una asociación ecologista llamada “Amigos de la Tierra”. La verdad es que resultó extraordinario, ha sido seguido por algunas ciudades de España y desde entonces se sigue poniendo en práctica en este municipio. De manera que adherirnos a una Red de este tipo es importante porque aunar esfuerzos de distintas localidades seguro va a surgir un efecto extraordinario en ese sentido de compostaje doméstico y comunitario. De manera que de acuerdo con la propuesta.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Manifestar nuestra disposición a votar favorablemente. Entendemos que son varios los mandatos en donde se haciendo esta actividad en San Sebastián de los Reyes. Animar a la Concejalía de Medio Ambiente a que continúe en este tipo de actitudes porque este es extraordinariamente positivo. Y recordar que San Sebastián de los Reyes ha sido pionera en este tipo de actividades.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Seguridad, Emergencias, Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad): Agradecer las palabras de los grupos políticos y decirles, en la línea que comentaban, que se sigue trabajando con la Asociación Amigos de la Tierra, han sido hasta este año 350 familias más las que se han unido a esta labor de compostaje, labor que, como siempre decimos desde la Concejalía de Medio Ambiente, el tema de los residuos y de la limpieza es una tarea de todos. En ese ánimo que veo a los Grupos Políticos está esta Red sobre todo para fomentar y, como decía la Sra. Manzanares, unir esfuerzos entorno a este tipo de iniciativas.

- Concluyen las intervenciones -

El 12 y 13 de diciembre de 2006 se celebraron en el municipio de Rivas Vaciamadrid (Madrid) las I Jornadas Estatales de Compostaje Doméstico. Entre las conclusiones a las que se llegó estaba la falta de información o de referentes entre distintas experiencias de compostaje doméstico, para la puesta en marcha o el desarrollo de estos proyectos. Son muchas las Entidades Locales que han decidido poner en práctica estas experiencias y la cifra va en aumento. Ante la necesidad de aunar esfuerzos y ampliar la comunicación entre las iniciativas existentes, se acordó en dichas Jornadas la creación de una Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario.

Posteriormente, el 28 de febrero de 2008 se reunieron en la misma localidad una veintena de representantes de distintos Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades, así como de entidades sociales y empresas del ámbito del compostaje doméstico y comunitario. En esta reunión de trabajo se acordó poner en marcha esta Red de ámbito estatal, formada por Entidades Locales, y sobre la base de fomentar el compostaje doméstico y comunitario por todo el país.

La actividad de la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario está dirigida al impulso, fomento y promoción de las políticas públicas para el compostaje doméstico y comunitario, dado el importante papel que éstas pueden desempeñar en la reducción de los residuos orgánicos.

Los gobiernos locales, como nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos, tienen la responsabilidad de influir en los comportamientos individuales hacia la sostenibilidad a través de la educación y la concienciación. En este sentido la Estrategia Española de Reducción de la Cantidad de Residuos Biodegradables Destinados a los Vertederos presentada en el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 reconoce que el compostaje doméstico y comunitario constituye una interesante modalidad para la reducción de estos residuos, siendo una práctica poco extendida en España y que por tanto sería necesario ampliarla como complemento a las ya existentes.

De esta forma el compostaje doméstico y comunitario, habiendo demostrado ser la herramienta más eficaz de reducción en origen de los residuos orgánicos, es, además, una práctica útil para cumplir los objetivos establecidos en la citada Estrategia.

En base a ello y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de Junio del año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad y cumpliéndose el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros (artículo 47.2.g de la Ley 7/85, de 2 de Abril), **acuerda:**

PRIMERO.- Adherirse a la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario.

SEGUNDO.- Comprometerse a cumplir y hacer cumplir los objetivos de la Red, así como desarrollar políticas locales que impulsen el compostaje doméstico y comunitario, utilizando todos los medios posibles según las propias características y posibilidades. Estas políticas se desarrollarán a través de campañas educativas, informativas y divulgativas; establecimiento de experiencias piloto y desarrollo de programas de investigación; programas de implantación directa entre la población; programas de ayuda, apoyo y asesoramiento; así como cualquiera otra que persiga el objetivo general de la Red.

TERCERO.- Incorporar las experiencias de compostaje doméstico y/o comunitario en la política local de residuos.

CUARTO.- Aceptar las normas de funcionamiento de la Red y asumir las responsabilidades que se deriven del funcionamiento de dicha Red, así como abonar las cuotas correspondientes derivadas de la pertenencia en la misma.

Nº 9.- CONCEJ. DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DEL EDIFICIO CON DESTINO A ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA SITO EN EL PASEO DE GUADALAJARA Nº 9, OFRECIDA POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación y Cultura): Lo que se trae a la aprobación en este punto es el último paso para la puesta en marcha definitiva de la Escuela Municipal de Música y Danza de San Sebastián de los Reyes en el nuevo edificio situado en el Paseo de Guadalajara y que muy pronto vamos a poder disfrutar todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Sr. García Contador (IUCM): Que lo disfrutemos pronto. Únicamente que me parece que ha habido un cierto retraso de la aceptación, claro.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Estamos de acuerdo con el trámite administrativo porque es absolutamente imprescindible para la puesta en marcha de este edificio.

Viendo el expediente hay un acta de recepción de las obras que tiene fecha de 7 de junio de 2007 y se trae a Pleno en junio de 2008 la cesión, de manera que ha transcurrido un año y me gustaría saber a qué se debe.

Sra. Martínez Crespo (PSOE): El Grupo Socialista vamos a dar nuestro apoyo porque además fue un proyecto nuestro y creo que San Sebastián de los Reyes se merece tener un edificio para las artes escénicas.

Una de las cosas que nos preocupa es la utilidad que va a tener este Centro porque nosotros lo teníamos destinado a que fuera un escalón mucho más elevado de estas artes como la música y la danza, como es un Conservatorio que sirviera de referente para la zona norte y, sobre todo, para los vecinos de este municipio que ya sabemos todos que destacan mucho en estas lides. Era una de las cosas que queríamos dejar aquí plasmada estando de acuerdo con la aceptación.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación y Cultura): La verdad es que nos sorprende que nos acusen ahora de tardar en poner en marcha esto o que nos recriminen. Disculpe, Sra. Manzanares, que hayamos tardado en poner en marcha esto porque, precisamente, en su Presupuesto de 2007 no había ni un solo euro destinado a dotar este edificio. Por lo tanto, cuando el día 6 de Julio de 2007 nosotros llegamos al gobierno comprenderá que teniendo que comenzar el curso en la Escuela Municipal de Música y Danza en el mes de septiembre, con un mes y medio y además coincidiendo con el verano, como margen de maniobra, no hemos tenido tiempo ni dinero presupuestado por ustedes para ponerlo en marcha. Lo hacemos ahora con un Presupuesto social, cultural de mi Partido Popular.

Me gustaría recordar a la Sra. Martínez Crespo que, como usted sabe, los Conservatorios, a lo cual nosotros no estamos cerrados pero hemos considerado que no es ese el sitio ideal con unos accesos absolutamente imposibles desde el que se desplaza desde otro municipio y a veces también para quien se mueve desde el nuestro, sin parada de tren cerca y sin autobuses que circulen por este barrio de Los Arroyos. Además, Sra. Martínez Crespo, nosotros nos debemos a los vecinos de San Sebastián de los Reyes y entendemos que deben ser ellos, principalmente, quienes disfruten de los Servicios Municipales y, como usted sabrá, de los Conservatorios se benefician todos los ciudadanos madrileños que quieran hacer uso de él. Por lo tanto, entendemos que quienes de verdad tienen que disfrutar en un primer momento, al menos, de este edificio son nuestros vecinos. Además, me gustaría informar a todos los vecinos que por primera vez este año en las normas de inscripción de la Escuela Municipal de Música y Danza vamos a priorizar el acceso a los vecinos

empadronados en nuestro municipio que para eso están pagando aquí nuestros impuestos y están contribuyendo a las arcas municipales.

Sr. García Contador (IUCM): Únicamente aclarar a la Concejal que aquí no acusamos a nadie de nada, eso es para otros. Lo que hacemos aquí es crítica y control, es decir, oposición. Creo que comprenderá que es necesario y un rasgo esencial del sistema. No pretendemos más que sus propuestas sean mejor comprendidas por los ciudadanos.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Esperaba una respuesta de este estilo, la verdad.

Me gustaría saber cuánto le ha costado económicamente hablando traer esta propuesta a Pleno, dice usted sin Presupuesto de 2007. Lo que hoy trae es la aceptación de la cesión por el Ayuntamiento.

Mire usted, en el 2007 no había Presupuesto para lo que iba a ser un Conservatorio. No he querido mencionar ese tema en la primera intervención porque quería escuchar lo que tenía que decir usted. La explicación de que no hubiera un presupuesto en 2007 para el Conservatorio era porque el Gobierno anterior que tenía unas relaciones políticas con la Comunidad de Madrid como se deben tener, había conseguido, en conversaciones con el Consejero de Educación, Sr. Luis Peral, el Alcalde anterior es testigo de ello, que se dotase ese Conservatorio con recursos de la Comunidad de Madrid. Es decir, este Ayuntamiento cedía el espacio, el edificio y luego la Comunidad de Madrid lo iba a dotar de recursos humanos y de instrumentos. Ese es el motivo por el que en 2007 no había presupuesto para el Conservatorio.

No sé si usted se ha leído su Presupuesto de 2008 pero ¿usted lo va a llenar con el presupuesto que había dedicado en el 2008? Me parece tremendo que su intervención vaya en ese sentido.

Por otro lado, ustedes son quienes gobiernan y también quienes van a evitar que San Sebastián de los Reyes cuente con un Conservatorio profesional que es para lo que se ha construido ese edificio. Porque no sé si también es consciente usted de que la Escuela Municipal de Música que tiene este municipio es la más grande de la Comunidad de Madrid, yo no digo que los más de mil alumnos que hay en música y danza sean todos brillantes, ojalá lo fueran, pero no hay en la zona quien les atienda en ese sentido y teníamos un edificio que permitía esa circunstancia. Ustedes prefieren que sea Escuela de Música y Danza, ustedes gobiernan, ya nos lo han dicho, vamos, nos lo recuerdan constantemente. Si ya lo sabemos y como tienen mayoría toman las decisiones pero, la verdad, es una pena que a los vecinos de San Sebastián de los Reyes, porque serían los principales usuarios, no tengan la oportunidad los alumnos de esa Escuela Municipal de Música, la más grande de la Comunidad de Madrid, tengan un Conservatorio en la zona ¿Que ustedes prefieren que siga siendo Escuela de Música? Pues, ustedes mismos, para eso gobiernan.

Sra. Martínez Crespo (PSOE): Sin acusaciones al respecto, decirle a la Concejala que me parece muy bien que los vecinos de San Sebastián de los Reyes disfruten de este edificio porque para eso se hizo. Decirle que la mayoría de las personas que destacan en estas artes tienen que perder mucho tiempo bajando al centro de Madrid todos los días para tener una formación que podemos darles desde nuestro propio municipio. Es decir, estoy hablando de padres de familia que tienen que coger un coche particular y bajar hasta el centro todos los días y jóvenes que tienen que coger el metro y pagar dos veces. En estas cosas habría que hablar sobre dónde está situado ese centro porque hay varias líneas de autobuses que conectan con el metro y el tren. Y si lo que estamos pensando es en el beneficio de los vecinos habrá que hablar que es un centro situado en una zona bastante céntrica de esta ciudad donde pueden ir andando perfectamente chavales de 14 años porque es una zona de influencia cerca de los colegios. Solamente recordarle eso a la Concejala porque a lo mejor ha pasado en coche pero no ha ido andando y solamente tiene que bajar la zona de los colegios, cruzar la calle del Torrente Ballester y se encuentra la Escuela de Música y Danza. Sí que es verdad que a lo mejor podría haber estado en algún sitio mejor pero, bueno, los usos de los terrenos son los que son y así lo hemos visto igual que usted en su intervención anterior con la Escuela Especial. Por eso quiero recalcarle que cuando alguien hace una propuesta de este tipo lo hace en apoyo de los vecinos que, desde luego, son los primeros que deben de utilizar todos los recursos municipales. Muchas gracias.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación y Cultura): Me gustaría matizar que yo no sé exactamente de qué colegios habla. Podemos hablar del colegio Infantas Elena y Cristina o del colegio Teresa de Calcuta ¿Usted cree que un niño de 14 años, un adolescente de 14 años puede ir andando hasta la nueva Escuela de Música? Yo, honestamente, no. He ido andando, desde luego, y le aseguro que no es tan sencillo cruzar de un punto a otro del municipio simplemente dando un paseo.

Además, quiero recordar que nosotros nos debemos a los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes y a ellos ¿Sabe lo que ocurre? Que el número de alumnos que hacen uso del Conservatorio frente a los no mil, Sra. Manzanares, son mil doscientos alumnos de la Escuela Municipal de Música y Danza, poniendo en la balanza los unos y los otros, creemos que los alumnos de esta Escuela que llevan muchos años reivindicando un sitio digno y decente, porque también conocerán que la situación de la actual Escuela de Música y Danza no es la ideal, no contamos apenas con aulas preparadas, les invito a todos los vecinos que no lo conozcan a que lo hagan, además, les va a invitar el Sr. Alcalde a la inauguración que en breve podemos tener para que conozcan las nuevas instalaciones; unas instalaciones mucho mejor preparadas y dignas para que los alumnos puedan recibir unas clases de manera más cómoda.

Antes he rectificado de acusar pero veo que las rectificaciones aunque vayan sobre la marcha no les sirve, creo que como nos debemos a los vecinos de San Sebastián de los Reyes, e insisto en que este ha sido el primer Equipo de Gobierno que ha priorizado el acceso a servicios municipales a ciudadanos empadronados en nuestro municipio, nos debemos a ellos, vamos a trabajar por ellos y por eso queremos que en Septiembre esta Escuela Municipal de Música y Danza esté funcionando en el Paseo de Guadalajara nº 9.

- Finalizan las intervenciones -

Con fecha 23 de Mayo de 2002, por el Pleno de este Ayuntamiento se adoptó el acuerdo de incoación de expediente para la cesión gratuita a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda S.A. (EMSV) de la parcela K del Sector CC, acordándose con fecha 15 de Mayo de 2003 la cesión de dicha parcela a la EMSV (expediente SEC 9/02), “con destino al fin exclusivo de construcción de viviendas y un edificio rotacional de Escuela de Música y Danza... sujeto a condición resolutoria expresa de modo que baste acta notarial de hechos acreditando su incumplimiento, acompañada de escritura de cesión, para volverla a inscribir en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento por derecho de reversión”.

Con fecha 1 de Octubre de 2003, el Consejo de Administración de la EMSV adoptó acuerdo de aceptación de la cesión de la Parcela K del Sector CC.

Con fecha 10 de Noviembre de 2003 se otorgó por el Ayuntamiento escritura pública de cesión gratuita de la Parcela K a favor de la EMSV.

Con fecha 29 de Diciembre de 2005, por el Pleno del Ayuntamiento se adoptó acuerdo para la cancelación de la condición resolutoria sobre la parte de la parcela K destinada a la construcción de viviendas así como la proposición de rango registral en la escritura de segregación otorgada.

Con fecha 7 de Junio de 2007 la EMSV recepcionó el Edificio de la Escuela de Música. Por el Consejo de Administración de la EMSV celebrado el pasado día 13 de Mayo, se acordó la cesión de uso del Edificio de la Escuela de Música situado en el Paseo de Guadalajara nº 9 a este Ayuntamiento, proponiendo a tal efecto la firma de un Convenio regulador de dicha cesión. Por parte de la Concejalía Delegada de Festejos, Obras, y Servicios se ha emitido informe al respecto, en sentido favorable a la aceptación de dicha cesión y suscripción del Convenio propuesto, si bien en el acuerdo adoptar deberá especificarse que la aceptación de la cesión y el convenio propuesto deben quedar diferidos al momento de la puesta a disposición por parte de la EMSV del indicado edificio en perfecto estado de funcionamiento y puesta a punto de sus instalaciones.

En consecuencia y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 12 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Aceptar la cesión de uso del Edificio de la Escuela municipal de Música y Danza sito en el Paseo de Guadalajara número 9, así como la firma del Convenio regulador de dicha cesión, ofrecido todo ello por la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes S.A., sujetándose tal aceptación a que por parte de dicha Entidad se ponga a disposición de este Ayuntamiento el indicado edificio en perfecto estado de funcionamiento y puesta a punto de sus instalaciones.

SEGUNDO.- Facultar a la Concejala Delegada de Educación y Cultura, Doña Lorena Heras Sedano para que pueda comparecer y suscribir en representación de este Ayuntamiento el Convenio de Cesión de Uso de dicho Edificio de Escuela de Música y Danza sito en el Paseo de Guadalajara número 9, de esta localidad.

Nº 10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL COMERCIO JUSTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Sr. Alcalde-Presidente: Esta declaración institucional ha sido consensuada por todos los grupos políticos.

Se procede a dar lectura a la siguiente declaración Institucional del Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que, literalmente, dice así:

““Antecedentes

En Mayo del 2000 la ciudad de Gartang en Inglaterra se autoproclamó "La primera Ciudad Justa del Mundo". Esta iniciativa fue desarrollada por un grupo de voluntarios de una ONG de Comercio Justo que ayudaron a insertar los productos de Comercio Justo en diferentes emplazamientos de la ciudad: colegios, empresas, tiendas, cafeterías, restaurantes.... Gracias al respaldo popular, en el Consejo Local se aprobó el apoyo y uso de productos de Comercio Justo a nivel institucional; poco más tarde, el apoyo se extendió a nivel nacional.

Ante este éxito en Inglaterra, la Comisión Europea aprobó el programa presentado por diferentes organizaciones de Comercio Justo: "Ciudades Europeas por el Comercio Justo (Fairtrade Towns in Europe)". Este programa fomenta la inserción de los criterios de Comercio Justo en el consumo y las compras de administraciones, comercio, empresas y otras instituciones públicas y privadas.

En la actualidad, hay ya más de 450 localidades en toda Europa consideradas Ciudades Justas. En Inglaterra, Cambridge, Liverpool,

Manchester, Oxford o Stanford, llevan años con este título; Belfast, Cork o Galway en Irlanda; en Italia la región de la Toscana, Milán o Roma; Bruselas en Bélgica y otras ciudades de Noruega y Suecia.

Ciudades por el Comercio Justo llega a España a través de IDEAS para dar la oportunidad a la ciudadanía, empresas e instituciones, de constituirse como agentes de desarrollo contribuyendo, desde unas relaciones comerciales más equilibradas, a la transformación de un mundo más justo y solidario.

Esta campaña constituye una innovadora y eficaz herramienta de desarrollo sostenible y cooperación internacional para las autoridades locales y para los ciudadanos.

Justificación

El comercio justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible al ofrecer mejores condiciones comerciales y asegurar los derechos de productores y trabajadores desfavorecidos, especialmente en el Sur.'

La IFAT (Asociación Internacional de Comercio Justo), define los siguientes estándares mínimos para el comercio justo:

- *Creación de oportunidades para grupos productores desfavorecidos*
- *Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y a los consumidores*
- *Relación comercial equitativa y a largo plazo*
- *Precio justo a los productores*
- *Lucha contra la explotación laboral infantil*
- *Equidad de género*
- *Condiciones laborales dignas*
- *Construcción de capacidades y asistencia para los grupos productores desfavorecidos*
- *Información y sensibilización sobre comercio justo*
- *Cuidado del medioambiente*

El Parlamento Europeo, en su Resolución A6-0207/2006, sobre Comercio Justo y desarrollo "pide a las autoridades públicas europeas que integren criterios de comercio justo en sus licitaciones públicas y sus políticas de compra".

Por otro lado, la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre de 2007 contempla "la incorporación de las nuevas regulaciones sobre contratación que introduce la Directiva 2004/18/CE", lo que supone un gran

avance respecto a la integración de consideraciones sociales y medioambientales en los contratos administrativos y así lo establece en su Exposición de Motivos, Título IV, apartado 3.

El comercio justo nació para compensar los desajustes sociales provocados por una globalización económica liberal. Pero, en su evolución, se revela hoy día como una verdadera alternativa de orden económico y social, capaz de rescatar al Comercio de la injusticia y reorientar la estructura y valores de la economía internacional.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes quiere contribuir a la lucha contra la pobreza y cuenta con un marco de trabajo idóneo para introducir el comercio justo en el municipio. La corporación local ha puesto en marcha en la Agenda 21 local que articulará la ciudad de acuerdo a unos ejes fundamentales para el desarrollo integral de la misma, un proceso en el que la participación ciudadana y el trabajo intersectorial son la clave del éxito.

Además, se está diseñando el Plan Municipal de Cooperación al desarrollo y su correspondiente Plan Anual 2008 que orientarán la cooperación al desarrollo del Municipio. En estos planes se recogerá específicamente el Comercio Justo como herramienta de cooperación al desarrollo y sensibilización que de manera transversal a todas las actuaciones municipales pueda tener un impacto en la consecución de los objetivos de reducción de la pobreza.

2 La IFAT, la Asociación Internacional de Comercio Justo, es la entidad de mayor representatividad internacional del Comercio Justo. Es una red mundial de 300 organizaciones de más de 60 países que acredita a Organizaciones de comercio justo de acuerdo a 10 estándares.

Compromisos

Convencidos/as de que el Comercio justo contribuye al desarrollo humano y teniendo en cuenta todo lo anterior, nos comprometemos a poner en marcha el programa "Sanse Ciudad Justa" como primer paso para introducir el Comercio Justo en el Municipio y trabajar con los actores sociales para recibir el status de "Ciudad Justa".

Nuestros compromisos corporativos con el comercio Justo se concretan en:

- 1. Aprobar una declaración institucional favorable al Comercio Justo y al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento.*
- 2. Promover activamente el Comercio Justo en el municipio.*
- 3. Poner en marcha una política de compra ética pública, integrando criterios de comercio justo en nuestras*

licitaciones municipales y políticas de compra, para el consumo interno del Ayuntamiento.

4. *Impulsar la creación de un grupo de trabajo local que coordine el programa.*
5. *Participar activamente en el grupo de trabajo local.*
6. *Difusión de materiales de la campaña para sensibilizar a la población sobre el Comercio Justo y el Consumo Responsable.*
7. *Celebrar cada año el Día Internacional del Comercio Justo.””*

El Ayuntamiento Pleno, sin debate y de forma unánime, **aprueba** la declaración arriba transcrita.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 11.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Núm.	Fecha	Descripción
985	05/05/2008	Incoando procedimientos sancionadores por la Inspección de Tributos Municipal con incorporación de propuesta de resolución.
986	06/05/2008	Aprobando fraccionamientos del pago del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de Tasas por servicios municipales.
987	06/05/2008	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Técnico de Organización y designación de miembros que componen el Tribunal Calificador.
988	06/05/2008	Compensación de deuda por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
989	06/05/2008	Desestimando recursos de reposición (SH 497/06 y 185/07).

Núm.	Fecha	Descripción
990	06/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 6311/07)
991	06/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7634/07)
992	06/05/2008	Supliendo al Sr. Alcalde el día 7 de mayo de 2008 el Tercer Teniente de Alcalde.
993	06/05/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
994	06/05/2008	Concediendo licencia sin sueldo a un empleado municipal.
995	06/05/2008	Concediendo licencia sin sueldo a una empleada municipal.
996	06/05/2008	Concediendo licencia sin sueldo a una funcionaria municipal.
997	06/05/2008	Declarando la situación administrativa de excedencia voluntaria por de cuidado de familiar (hijo menor) a una funcionaria municipal.
998	06/05/2008	Declarando la situación administrativa de excedencia voluntaria por de cuidado de familiar (hijo menor) a una funcionaria municipal.
999	06/05/2008	ANULADA.
1000	07/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1001	07/05/2008	Concediendo subvención a la Asociación Pedro Rodríguez el Viejo y Francisca la de Bártulo para "XIV Edición de Premios Pedro Rodríguez El Viejo y Francisca la de Bártulo".
1002	07/05/2008	Concediendo subvención a la Asociación Coral de San Sebastián de los Reyes para "Viaje de Hermanamiento con Baunatal".
1003	07/05/2008	Aprobando expediente de contratación de la obra de acondicionamiento del Centro de Barrio los Arroyos de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento negociado de adjudicación (CON 18/08).
1004	08/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1005	08/05/2008	Concediendo licencia de división de dos viviendas recuperando su distribución original, solado y alicatado de cocina y baño, en C/ Gregorio Izquierdo, 7, Plta. 4, Pta. G (2008/LOBTA/000059).

Núm.	Fecha	Descripción
1006	08/05/2008	Concediendo licencia de obra para cubrición de terraza en c/ Miguel del Campo nº 7 (2007/LOBTA/000098).
1007	08/05/2008	Iniciando expediente ordenado a tramitar la 3ª Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (P 6/08).
1008	08/05/2008	ANULADA.
1009	08/05/2008	ANULADA.
1010	08/05/2008	Aprobando liquidación para descalificación de vivienda.
1011	08/05/2008	Anulando liquidación (expte. 39771)
1012	08/05/2008	Denegando la anulación de liquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 2008.
1013	08/05/2008	Denegando devolución de ingresos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 2008, al surtir efectos la exención del mismo al año siguiente.
1014	08/05/2008	Aprobando liquidación de intereses de demora (SH/IT 955/05).
1015	08/05/2008	Concediendo licencia de obra para instalación rótulo en fachada Avda. Navarrondán, 23 (2008/LOBTA/000052).
1016	08/05/2008	Concediendo licencia de obra para reforma de fachada en C/ Río Júcar, 5 (2008/LOBTA/000103).
1017	09/05/2008	Concediendo bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por tratarse de vehículos con una antigüedad de más de 25 años.
1018	09/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8014/07).
1019	09/05/2008	Autorizando la realización de trabajos extraordinarios el 11 de mayo de 2008 por 20 policías locales, con motivo del evento "Clásica Internacional".
1020	09/05/2008	Autorizando la realización de trabajos extraordinarios el 17 de mayo de 2008 por 17 policías locales, con motivo del evento "Gran Premio Fiat-Autoan".

Núm.	Fecha	Descripción
1021	09/05/2008	Autorizando la realización de trabajos extraordinarios el 17 de mayo de 2008 por 17 policías locales, con motivo del evento "Campeonato de Madrid Junior".
1022	09/05/2008	Autorizando la realización de trabajos extraordinarios el 18 de mayo de 2008 por 17 policías locales, con motivo del evento "Gran Premio Fiat-Autoan".
1023	09/05/2008	Autorizando la realización de trabajos extraordinarios el 30 de mayo de 2008 por 20 policías locales, con motivo del evento "Festival Cultura Urbana, 2008".
1024	09/05/2008	Autorizando la realización de trabajos extraordinarios el 31 de mayo de 2008 por 20 policías locales, con motivo del evento "Festival Cultura Urbana, 2008".
1025	09/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 6475/07)
1026	09/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7599/07)
1027	09/05/2008	Desestimando solicitudes de rectificación errores materiales y de suspensión del procedimiento de apremio de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos (VAL/GES 1848).
1028	09/05/2008	Designando Presidencia para festejo taurino a celebrar el 10 e mayo de 2008.
1029	09/05/2008	Adjudicar el contrato de suministro de monografías, Lote 1, y de material bibliográfico no librarlo, Lote 2 (CON 4/08).
1030	12/05/2008	Concediendo licencia de tira de cuerdas y rasante de nivel en c/ San Onofre nº 47 (2008/LOBTA/000108).
1031	12/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1032	12/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7758/07)
1033	12/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8548/07)
1034	12/05/2008	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 3/08.
1035	12/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8664/07).

Núm.	Fecha	Descripción
1036	12/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8801/07).
1037	12/05/2008	Concediendo exenciones por minusvalía en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1038	12/05/2008	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución en relación con el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
1039	12/05/2008	Resolviendo procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos (tramitación abreviada).
1040	12/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de telecomunicaciones junto a la antigua N-1 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000092).
1041	12/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de telecomunicaciones en C/ Rosalía de Castro c/v C/ Francisco de Ayala y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000093).
1042	12/05/2008	Concediendo licencia de permiso sin sueldo a una funcionaria municipal.
1043	12/05/2008	Otorgando licencia de obra para instalación de isleta en Avda. Montes de Oca y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000095).
1044	12/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de telecomunicaciones en Travesía Fuentes nº 16 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000144).
1045	12/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en C/ Adolfo y Víctor Sanz, 14 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000097).
1046	13/05/2008	Concediendo bonificación de familias numerosas en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2008.
1047	13/05/2008	Aprobando la prórroga del contrato de "Ayuda a Domicilio" y la revisión de precios del mismo (CON 51/05).
1048	13/05/2008	Concediendo licencia de obra para sustitución de la red saneamiento en C/ Gregorio Izquierdo, 3 y 5 (2008/LOBTA/000094).

Núm.	Fecha	Descripción
1049	13/05/2008	Aprobando devoluciones de ingresos de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1050	13/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en C/ Clave nº 4 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000139).
1051	13/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en Paseo Naranjo de Bulnes, 89, (Parcela 163 Urbanización Ciudadcampo) y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000099).
1052	13/05/2008	Denegando recurso contra liquidación de tasas.
1053	14/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201507).
1054	14/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 197591)
1055	14/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 6902/07)
1056	14/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8183/07)
1057	14/05/2008	Aprobando anulaciones de recibos, compensación de deudas, devoluciones de ingresos y aprobación de pagos de los intereses correspondientes por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1058	14/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 10276/07)
1059	14/05/2008	Aprobando la convocatoria y bases para la provisión interina de una plaza de Técnico de Administración Especial y de una plaza de Arquitecto de Sistemas.
1060	14/05/2008	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de un Ingeniero Técnico Industrial.
1061	14/05/2008	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Técnico Medio de Juventud.

Núm.	Fecha	Descripción
1062	14/05/2008	Aprobando liquidaciones derivadas de actas de inspección relativas a Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
1063	15/05/2008	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los padrones de 2006, 2007 y 2008.
1064	15/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1065	15/05/2008	Autorizando Anticipo de Caja Fija: C.P. "Enrique Tierno Galván" ACF 2/2008.
1066	15/05/2008	Aprobando la convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Educación Física.
1067	16/05/2008	Bonificaciones de la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1068	16/05/2008	Aprobando la convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Oficial de Policía
1069	16/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8502/07)
1070	16/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8827/07)
1071	16/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 9945/07)
1072	16/05/2008	Cesión de la plaza de garaje nº 4-13 del aparcamiento público de "Plaza del Tejar"
1073	16/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en C/ Prensa nº 17 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000098)
1074	16/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (TRF 10004/07)
1075	16/05/2008	Adjudicando el contrato de "Consultoría y asistencia para desarrollar el programa de integración participativa dentro del proyecto red integra: escuela de integración formativa y participativa" (CON 9/08)

Núm.	Fecha	Descripción
1076	16/05/2008	Adjudicando el contrato de "Consultoría y asistencia para desarrollar el programa de integración formativa dentro del proyecto red integra: escuela de integración formativa y participativa (CON 10/08).
1077	16/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 197751).
1078	16/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 199003).
1079	16/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de canalización y tendido de fibra óptica en C/ Poeta Rafael Morales y autorizando la ocupación del dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000082).
1080	16/05/2008	Otorgando licencia de paso de carruajes en C/ San Roque nº 31 (2008/LVIAP/000125).
1081	19/05/2008	Compensando deuda tributaria (expte. 117/08).
1082	19/05/2008	Concesión Título funerario por inhumación en nicho.
1083	19/05/2008	Concesión Título funerario por inhumación en nicho.
1084	19/05/2008	Concesión Título funerario por inhumación en nicho.
1085	19/05/2008	Concesión Título funerario por inhumación en nicho.
1086	19/05/2008	Concesión Título funerario por inhumación en nicho.
1087	19/05/2008	Concesión Título funerario por cambio de titular de nicho.
1088	19/05/2008	Acordando la caducidad del expediente de reclamación patrimonial PAT CON K 74/07
1089	19/05/2008	Desestimando reclamación patrimonial PAT CON K 71/07.
1090	19/05/2008	Desestimando reclamación patrimonial PAT CON K 68/07
1091	19/05/2008	Denegando devolución de ingresos indebidos (IT 07/0725)
1092	19/05/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.

Núm.	Fecha	Descripción
1093	19/05/2008	Aprobación de actas con acuerdo en relación al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
1094	19/05/2008	Nombrando asesor especialista del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Técnico Medio de Juventud.
1095	20/05/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1096	20/05/2008	Aprobando liquidaciones de Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
1097	20/05/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1098	20/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 6388/07)
1099	20/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8646/07)
1100	20/05/2008	Concediendo licencia de obra de acondicionamiento de local en Plaza del Comercio, Centro Comercial Plaza Norte II (2008/LOBTA/000048).
1101	20/05/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1102	20/05/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1103	20/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8720/07)
1104	20/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8826/07)
1105	20/05/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1106	20/05/2008	Aprobando el expediente de contratación del servicio de programación, ejecución y evaluación del programa municipal de ocio infantil y juvenil (SummerSanse 2008), el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento abierto y urgente de adjudicación (CON 23/08).
1107	20/05/2008	Concediendo licencia de obra de acondicionamiento interior de local para oficina bancaria en C/ Real nº 5 (2008/LOBTA/000015).

Núm.	Fecha	Descripción
1108	20/05/2008	Concediendo licencia de obra de acondicionamiento de local para joyería en Plaza del Comercio, Centro Comercial Plaza Norte II, local 133 (2008/LOBTA/000075).
1109	20/05/2008	Decretando los servicios mínimos para la huelga del 21 de mayo de 2008 en las Escuelas Infantiles Municipales.
1110	20/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201219)
1111	20/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1112	20/05/2008	Cesión de la plaza de garaje nº 312 del aparcamiento público de la Plaza de Los Olivares.
1113	20/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 202959).
1114	20/05/2008	Aprobando el expediente de contratación de los servicios de espectáculos musicales en el anfiteatro municipal durante las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios 2008, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento abierto y urgente de adjudicación (CON 20/08)
1115	20/05/2008	Estimando recurso reposición interpuesto y procediendo a la devolución de la tasa cobrada por retirada de vehículo de la vía pública (TRF 2226/08).
1116	20/05/2008	Adjudicando los lotes números 20 y 31 de quioscos de helados (PAT 3/08).
1117	20/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 183785).
1118	20/05/2008	Aprobando el expediente de contratación del suministro, montaje, manipulación y disparo de artificios pirotécnicos durante las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios 2008, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento abierto y ordinario de adjudicación (CON 21/08).

Núm.	Fecha	Descripción
1119	21/05/2008	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1120	21/05/2008	Concediendo licencia de obra para la construcción de edificio de cinco viviendas, garaje y trasteros en C/ Pedro Colmenar nº 6 (2006/LOBMY/000067).
1121	21/05/2008	Concediendo licencia de obra para derribar tabique de división en C/ Real nº 6 (2008/LOBTA/000090).
1122	21/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4516/07).
1123	21/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8480/07).
1124	21/05/2008	Anulando liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas.
1125	21/05/2008	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
1126	21/05/2008	Aprobando liquidaciones de Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
1127	21/05/2008	ANULADA.
1128	21/05/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local para centro de estética en C/ Emilia Pardo Bazán, 10 (2008/LOBTA/000092).
1129	21/05/2008	Aprobando devolución de ingresos por la Tasa por ocupación de vía pública y desestimando devolución de ingresos por ese mismo concepto.
1130	21/05/2008	Aprobando anulaciones recibos, devoluciones de ingresos y aprobación de pagos de los intereses correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y a la Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1131	21/05/2008	Aprobando el expediente 9/2008 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1132	22/05/2008	Concediendo licencia de obra para rehabilitación de fachada, portal y patio en C/ Picos de Olite nº 16 (2007/LOBTA/000270).
1133	22/05/2008	Otorgando licencia de cala en tubería general del Canal de Isabel II, para condena en C/ Isla de la Palma nº 39, (2008/LVIAP/000011).

Núm.	Fecha	Descripción
1134	22/05/2008	Otorgando licencia de cala en tubería general del Canal de Isabel II, para condena en C/ Ofelia Nieto s/n (2008/LVIAP/000012).
1135	22/05/2008	Otorgando licencia de cala en tubería general del Canal de Isabel II, para condena en Avda. Pirineos c/v Paseo de Europa (2008/LVIAP/000013).
1136	22/05/2008	Supliendo la Primera Teniente de Alcalde al Sr. Alcalde los días 22 y 23 de Mayo de 2008.
1137	22/05/2008	Autorizando las segundas modificaciones al proyecto de construcción de 108 viviendas locales, garajes, trasteros, piscina y zonas comunes en C/ Alejandro Casona, 1, c/v Avda. los Quiñones, 12, c/v José Hierro, 17, Parcela 70 – OP1 Dehesa Vieja (OB 118/05)
1138	22/05/2008	Autorizando las modificaciones a proyecto de construcción de seis viviendas, locales, garaje y trasteros en C/ Ibiza nº 10 (OB 605/04).
1139	22/05/2008	ANULADA.
1140	22/05/2008	ANULADA.
1141	22/05/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 18 viviendas, local y garajes en Plaza del Tejar, 3, finca 8 de la U.E 13.1 (2007/LPOCU/000071)
1142	22/05/2008	Aprobando devoluciones de ingresos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1143	22/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1144	22/05/2008	Concediendo licencia de cerramiento de las plazas de garaje de 16 chalets en Avda. de La Dehesa nº 4 (2007/LOBTA/000273).
1145	22/05/2008	Concediendo licencia de obra para la construcción de cuatro pistas de paddel en Ciudad Deportiva Jarama, carretera de Algete, Km. 0,400 (2008/LOBMY/000016)
1146	22/05/2008	Formalizaciones mediante actas con acuerdo en relación con el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
1147	22/05/2008	Cambio de adscripción de un puesto de Administrativo de la Sección de Licencias a la Dirección de Movilidad dependiente de la Concejalía de Seguridad.

Núm.	Fecha	Descripción
1148	22/05/2008	Declarando la no disponibilidad de los créditos presupuestarios que se correspondan con los importes de las bajas que se obtengan en todos los procedimientos de contratación que supongan gasto imputable al Capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2008.
1149	22/05/2008	Revocando nombramiento de funcionaria interina.
1150	22/05/2008	Revocando nombramiento de funcionaria interina.
1151	23/05/2008	Cesión de la plaza de garaje nº 16 del aparcamiento público de Silvio Abad.
1152	23/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en C/ Pasarela nº 3 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000104).
1153	23/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en C/ Lorenzo Colmenar, 20 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000105)
1154	23/05/2008	Declarando desierto el concurso "Servicio Ayuda a Domicilio y autorizando la apertura de procedimiento negociado de adjudicación (CON 8/08).
1155	23/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en C/ Nuestra Sra. del Rosario, 21 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000106).
1156	23/05/2008	Nombrando asesor especialista del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.
1157	23/05/2008	Concediendo licencia sin sueldo a la empleada municipal.
1158	23/05/2008	Concediendo licencia de obra para la instalación de poste en Avda. Viñuelas c/v Avda. Montecillo de la Urbanización Fuente del Fresno (2008/LVIAP/000109).
1159	23/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala eléctrica en C/ María Blanchard (Parcelas 15 y 20) y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000119).

Núm.	Fecha	Descripción
1160	26/05/2008	Aprobando devoluciones de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por bajas definitivas.
1161	26/05/2008	Remitiendo expediente administrativo PAT CON K 39/07 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 29 de Madrid, procedimiento ordinario 29/2008.
1162	26/05/2008	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores tras iniciación con incorporación de propuesta (Inspección Tributaria).
1163	26/05/2008	Aprobando devoluciones de ingresos duplicados (TES D2305/08).
1164	26/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1165	26/05/2008	Aprobando liquidaciones para descalificación de viviendas.
1166	26/05/2008	Aprobando liquidaciones de devoluciones de avales
1167	26/05/2008	Concediendo licencia de instalación y funcionamiento de consultoría inmobiliaria en Avda. Cerro del Águila 5, planta 1, oficina P-14 (2007/LINAC/000230).
1168	26/05/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1169	26/05/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1170	26/05/2008	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
1171	26/05/2008	Aprobando devoluciones de ingresos duplicados (TES D2405/08).
1172	26/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1173	26/05/2008	Concediendo licencia de instalación y funcionamiento de oficina administrativa de trabajo temporal en Avda. de España nº 70, local nº 7 (2007/LINAC/000228)
1174	26/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5856/07)
1175	26/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala eléctrica para cambio suministro en C/ Ascensión Gómez, 4 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000120).

Núm.	Fecha	Descripción
1176	26/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5227/07)
1177	26/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7566/07)
1178	26/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8656/07)
1179	26/05/2008	Concediendo licencia de instalación de almacén de accesorios para motocicletas en C/ Manzanos 20 (2006/LINAC/000260)
1180	27/05/2008	Concediendo licencia de instalación de piscina en C/ Carmen Martín Gaité nº 3 (2006/LINAC/000424).
1181	27/05/2008	Encomendando la edición de la revista monográfica dedicada a las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2008.
1182	27/05/2008	Concediendo licencia de instalación de garaje aparcamiento en Plaza del Tejar 1 y 2 (2008/LINAC/000020).
1183	27/05/2008	Aprobando devoluciones de ingresos (con las correspondientes anulaciones de liquidaciones) por Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1184	27/05/2008	Concediendo licencia de instalación de almacén, exposición y venta de colchones en C/ Isla Alegranza s/n, nave 12 (2007/LINAC/000179).
1185	27/05/2008	Disponiendo la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato de asistencia técnica de la 4ª edición de los premios de conciliación e igualdad de la vida laboral y familiar (CON 24/07).
1186	27/05/2008	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 2/08.
1187	27/05/2008	Concediendo licencia de instalación de almacén de distribución de productos y equipos para tratamiento de aguas residuales con oficina anexa en Avda. Camino de lo Cortao 30, nave 10 (2008/LINAC/000029).
1188	27/05/2008	Concediendo licencia de instalación de restaurante en Plaza del Comercio 11, local A-34 (IN 407/04)
1189	27/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en C/ Gerona, 30 y autorizando la ocupación del dominio público que conlleva. (2008/LVIAP/000118).

Núm.	Fecha	Descripción
1190	27/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 1307/08)
1191	27/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 186549)
1192	27/05/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 198717)
1193	27/05/2008	Levantando el reparo formulado por el Sr. Interventor de Fondos a la nomina de los trabajadores municipales de mayo de 2008.
1194	27/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1195	27/05/2008	Anulando recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1196	27/05/2008	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1197	27/05/2008	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1198	27/05/2008	Prorrogando la cesión gratuita a Caritas de los pisos de la C/ Lérida, nº 2, 2º D y 2º B.
1199	28/05/2008	Nombramiento de funcionaria interina (adscrita orgánicamente a Tesorería y funcionalmente a la Inspección de Tributos).
1200	28/05/2008	Nombramiento de funcionaria interina (adscrita a la Sección de Archivo).
1201	28/05/2008	Declarando la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público de un funcionario municipal.
1202	28/05/2008	Nombramiento de funcionario interino para ocupar una plaza de Técnico de Organización.
1203	28/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1204	28/05/2008	Desestimando el recurso de reposición interpuesto por un funcionario municipal contra la denegación de licencia por estudios mientras realiza curso selectivo de formación de proceso selectivo.

Núm.	Fecha	Descripción
1205	28/05/2008	Desestimando el recurso de reposición interpuesto por un funcionario municipal contra la denegación de licencia por estudios mientras realiza curso selectivo de formación de proceso selectivo.
1206	28/05/2008	Desestimando el recurso de reposición interpuesto por un funcionario municipal contra la denegación de licencia por estudios mientras realiza curso selectivo de formación de proceso selectivo.
1207	28/05/2008	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1208	28/05/2008	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1209	28/05/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1210	28/05/2008	Archivando expediente disciplinario incoado a un empleado municipal mediante Resolución nº 256/08, de 8 de febrero.
1211	28/05/2008	Adscripción funcional de tres auxiliares administrativos del Servicio de Hacienda a la oficina de Atención al Ciudadano.
1212	29/05/2008	Concediendo licencia de obra para levantamiento de pared divisoria en local en C/ Real, 56
1213	29/05/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local para venta menor de material eléctrico en C/ Emilia Pardo Bazán, 12 c/v María Pacheco, local 8
1214	29/05/2008	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1215	29/05/2008	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1216	29/05/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de agua en C/ Fuerteventura, 13 y autorizando la ocupación del dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000135).
1217	29/05/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de agua en C/ Álava, 3 y autorizando la ocupación del dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000128)
1218	29/05/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1219	29/05/2008	Baja de licencia de paso carruajes en C/ Tánger 22 (2008/LVIAP/000108).

Núm.	Fecha	Descripción
1220	29/05/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5837/07)
1221	29/05/2008	Aprobando liquidaciones, devolución de ingresos y pagos de intereses correspondientes por el concepto del Impuesto sobre Incremento de Valor del los Terrenos de Naturaleza Urbana
1222	29/05/2008	Aprobando la convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Participación Ciudadana.
1223	29/05/2008	Aprobando la convocatoria y las bases para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Administrativo adscrita a la Sección de Contabilidad y Control Financiero de la Intervención Municipal.
1224	29/05/2008	Nombramiento en Comisión de Servicios de Jefe de Sección de Contabilidad y Control Financiero.
1225	29/05/2008	Imponiendo multa por absentismo escolar en expediente sancionador 13/2007.
1226	29/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala eléctrica en C/ Cantabria nº 9 y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000124).
1227	29/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala eléctrica en C/ Valle Guadalix, 15 y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000114).
1228	29/05/2008	Imponiendo multa por absentismo escolar en expediente sancionador 19/2007.
1229	29/05/2008	Imponiendo multa por absentismo escolar en expediente sancionador 02/2007.
1230	29/05/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de viviendas y garaje sito en la parcela 70 de Dehesa Vieja (2008/LPOCU/000028).
1231	29/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en Paseo del Perú, 68 y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000132).
1232	29/05/2008	Aprobando el expediente 10/2008 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Núm.	Fecha	Descripción
1233	29/05/2008	Concediendo licencia de primera ocupación para la construcción de 22 viviendas adosadas, 18 agrupadas, local, garajes, piscina y zona de ocio, sitas en las c/ José Hierro, 9, c/ Rosalía de Castro, 3 y c/ María Moliner, 4 (2008/LPOCU/000009).
1234	29/05/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en Avda. Aragón, 68 y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000134)
1235	29/05/2008	Aprobando sanciones en procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
1236	30/05/2008	Adjudicando el contrato de Servicio de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección del municipio (CON 7/08).
1237	30/05/2008	Adjudicando el contrato del servicio de Unidad de memoria para personas mayores (CON 13/08).
1238	30/05/2008	Adjudicando el contrato del servicio de aula de informática para personas mayores (CON 11/08)
1239	30/05/2008	Adjudicando el contrato del servicio de apoyo psicológico para personas mayores (CON 12/08).
1240	30/05/2008	ANULADA.
1241	30/05/2008	Por la que se aprueba la revisión del precio del contrato de Taller de prensa y publicación en materia de igualdad en la Delegación de la Mujer (CON 74/06).
1242	30/05/2008	Desestimando reclamación patrimonial PAT CON K 40/07
1243	30/05/2008	Aprobando el expediente 11/2008 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1244	30/05/2008	Aprobando el expediente 12/2008 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1245	30/05/2008	Supliendo la 2ª Teniente de Alcalde al Alcalde-Presidente los días 3, 4 y 5 de Junio de 2008.
1246	30/05/2008	Concediendo licencia primera ocupación edificio de viviendas trasteros y garaje en C/ San Roque, 39 (2008/LPOCU/000014).
1247	30/05/2008	Formalización de actas con acuerdo en expedientes de la Inspección de Tributos relativos al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y a la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

Núm.	Fecha	Descripción
1248	30/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en Avda. de Andalucía 4 y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000133)
1249	30/05/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en C/ Juan Olivares, 8 y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000137)
1250	30/05/2008	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
1251	30/05/2008	Aceptando subvención concedida por la Consejería de Economía y Consumo para la gestión de Centros de Innovación Tecnológica.
1252	02/06/2008	Concediendo licencia de obra para construcción de edificio de 4 viviendas, local y garaje en c/ Real nº 17 (2006/LOBMY/000057).
1253	02/06/2008	Aprobando devoluciones de ingresos por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1254	02/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de artes gráficas en Avda. Fuente Nueva nº 8, nave 43 (IN 183/03).
1255	02/06/2008	Denegando la baja en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por seguir siendo titular a 1 de enero de 2008.
1256	02/06/2008	Concediendo subvención a Centro de Día de Personas Mayores.
1257	02/06/2008	Concediendo licencia de obra para la construcción de un edificio de 10 viviendas, 6 oficinas, 3 talleres-almacenes, local y garaje en C/ Isla de Palma 26-28 c/v a Avda. Cataluña (2006/LOBMY/000149).
1258	02/06/2008	Por la que se procede a devolver la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato de "Servicio de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección del municipio de San Sebastián de los Reyes" (CON 8/06).
1259	02/06/2008	Autorizando las modificaciones a proyecto de construcción de 6 viviendas, trasteros y garaje en Miguel del Campo 9-11 (2006/LOBMY/000021)
1260	02/06/2008	Denegando la solicitud de anulación de la tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos (SH 113/08).

Núm.	Fecha	Descripción
1261	02/06/2008	Concediendo licencia de obra de acondicionamiento de local para bar-restaurant en Paseo de María de Maeztu, 32 C/V Emilia Pardo Bazán (2008/LOBTA/000003).
1262	02/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de garaje-aparcamiento en C/ José Celestino Mutis, 5 (2007/LINAC/000163).
1263	02/06/2008	Aprobando devoluciones de avales.
1264	02/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7661/07)
1265	02/06/2008	Formalización de actas con acuerdo en expedientes de la Inspección de Tributos relativos al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y a la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
1266	02/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5449/07)
1267	02/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 10055/07)
1268	02/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 1339/08)
1269	02/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 1392/08)
1270	02/06/2008	Concediendo licencia de obra para modificar puerta de entrada a local en C/ Mercedes Izquierdo nº 4 (2008/LOBTA/000042)
1271	03/06/2008	Concediendo licencia de primera utilización de nave-almacén en Avda. Montes de Oca nº 4, nave 3 (2007/LPOCU/000053).
1272	03/06/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1273	03/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de agua en C/ Rafael Morales c/v Salvador de Madariaga y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000121).
1274	03/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de agua en Avda. Quiñones s/n, c/v Salvador de Madariaga y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000122).
1275	03/06/2008	Bonificando a vehículos de más de 25 años en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Núm.	Fecha	Descripción
1276	03/06/2008	Iniciación de procedimiento sancionador
1277	03/06/2008	Aprobando los pliegos de condiciones que han de regir la adjudicación de las autorizaciones para el uso del Recinto Ferial durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2008 (PAT 14/08).
1278	03/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala eléctrica en C/ San Pancracio nº 5 y autorizando la ocupación de dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000074).
1279	03/06/2008	Desestimando el recurso de reposición interpuesto por un funcionario municipal contra la denegación de licencia por estudios mientras realiza curso selectivo de formación de proceso selectivo.
1280	04/06/2008	Concediendo subvención en Régimen de Concurrencia Competitiva para Proyectos de Intervención y Apoyo del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.
1281	04/06/2008	Aprobando fraccionamientos de pagos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1282	04/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de cafetería-churrería en C/ Real nº 30 (2007/LINAC/000035).
1283	04/06/2008	Aprobando bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por familia numerosa.
1284	04/06/2008	Autorizando la ocupación del dominio público con caseta y vallado de obra en la C/ Tánger, 3 (2008/LVIAP/000117).
1285	05/06/2008	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1286	05/06/2008	ANULADA.
1287	05/06/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de la adaptación de local comercial a dos viviendas en C/ Sevilla nº 2 (2007/LPOCU/65).
1288	05/06/2008	Estimando la reclamación patrimonial PAT CON K 60/07.
1289	05/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad venta de accesorios para moto y ropa para motocicletas en Avda. Quiñones nº 12, LOCAL 2 (2007/LINAC/000156).

Núm.	Fecha	Descripción
1290	05/06/2008	Anulando liquidaciones.
1291	05/06/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Paseo Cerro del Toro, 6, parcela 192, Urbanización Ciudadcampo (2007/LPOCU/000043).
1292	05/06/2008	Anulando certificaciones de descubierto, por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, ejercicios 2003 y 2004.
1293	06/06/2008	Desestimando recurso de reposición en el expediente de Hacienda 115/07.
1294	06/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato del "Suministro de material bibliográfico no librario (Lote 2) con destino a las Bibliotecas Municipales" (CON 17/06).
1295	06/06/2008	Aprobando el expediente 13/2008 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1296	06/06/2008	Aprobando el expediente 16/2008 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1297	06/06/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1298	06/06/2008	Otorgando licencia de paso de carruajes en C/ San Pancracio, 5 (2008/LVIAP/000115).
1299	06/06/2008	Autorizando la ocupación del dominio público con vallado de obra en la C/ Julio Rey Pastor (2008/LVIAP/000170).
1300	06/06/2008	Autorizando la ocupación del dominio público con vallado de obra en la C/ Salvador de Madariaga (2008/LVIAP/000171).
1301	06/06/2008	Aprobando el expediente de contratación de organización de espectáculos musicales en la Plaza de la Constitución, sonido, pregón y fin de fiesta, durante las próximas fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2008, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 33/08).

Núm.	Fecha	Descripción
1302	06/06/2008	Aprobando el expediente de contratación de el servicio de mantenimiento del centro de transformación y enganches a feriantes en el Recinto Ferial y servicio de iluminación artística durante las próximas fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2008, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 32/08).
1303	06/06/2008	Aprobando el expediente de contratación de servicio de comedor, auxiliares domésticas y refuerzo educativo en las escuelas infantiles municipales y del apoyo a las familias con niños con dificultades de control de esfínteres, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 31/08).
1304	06/06/2008	Denegando petición de la instalación de estación base de telefonía móvil en la azotea del Centro Municipal de Servicios de C/. Federico García Lorca s/n (PAT 17/08)
1305	06/06/2008	Aprobando el expediente de contratación de servicio para la realización del programa de intervención en dificultades en lectoescritura, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 30/08).
1306	06/06/2008	Aprobando el expediente de contratación de suministro de mobiliario para la Escuela Municipal de Música y Danza, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 28/08).
1307	06/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de cafetería en C/ Salvador de Madariaga s/n, Centro Comercial Factory, Local 1 (2006/LINAC/000227).
1308	06/06/2008	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1309	06/06/2008	Adjudicando las obras de sustitución de cinco centros de mando de alumbrado publico (CON 16/08).
1310	06/06/2008	Concediendo licencia de legalización reforma de local en C/ Las Higueras, 31 (2007/LOBTA/295)
1311	06/06/2008	Nombramiento de funcionaria interina (Escuelas Infantiles).

Núm.	Fecha	Descripción
1312	06/06/2008	Desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la puntuación obtenida en el segundo ejercicio del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Letrado Consistorial y denegando, paralelamente, la solicitud de suspensión de dicho proceso selectivo.
1313	09/06/2008	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1314	09/06/2008	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1315	09/06/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1316	09/06/2008	Concediendo licencia de instalación y de funcionamiento de zapatería infantil en C/ Francisca de Bártulo nº 1 (2008/LINAC/45).
1317	09/06/2008	Inadmitiendo recurso de reposición interpuesto en relación al expediente del Servicio de Hacienda 308/04.
1318	09/06/2008	Desestimando la reclamación patrimonial PAT CON K 60/07.
1319	09/06/2008	Desestimando la reclamación patrimonial PAT CON K 67/07.
1320	09/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta mayor y menor de muebles de oficina en AVda. Lanzarote nº 11, nave 5 (2006/LINAC/62).
1321	09/06/2008	Aprobando fraccionamiento de pago de Tasa en relación con renovación de título funerario (sepultura temporal).
1322	09/06/2008	Elevando a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Arquitecto de Sistemas.
1323	09/06/2008	Elevando a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Técnico de Administración Especial adscrita al Servicio de Recursos Humanos.
1324	09/06/2008	Anulando recibos, aprobando devoluciones de ingresos y pagos de los intereses correspondientes por los conceptos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Núm.	Fecha	Descripción
1325	09/06/2008	Bonificando cuota del Impuesto sobre Inmuebles de Naturaleza Urbana
1326	09/06/2008	Revocando nombramiento de funcionario.
1327	10/06/2008	Desestimando la reclamación patrimonial PAT CON K 42/07.
1328	10/06/2008	Autorizando la ocupación de la oficina nº 15-17 del Centro Municipal de Empresas (CME 11/07).
1329	10/06/2008	Concediendo licencia de obra para la instalación de cancelas en acceso a portales en C/ Real Vieja nº 39 (2008/LOTAB/31).
1330	10/06/2008	Concediendo licencia de obra para reparación de goteras y sustitución de canalones en C/ Valencia de Don Juan nº 8 (2008/LOTAB/88).
1331	10/06/2008	Concediendo licencia de obra para reforma interior de sucursal bancaria en C/ Real nº 74 (2007/LOTAB/278).
1332	10/06/2008	Concediendo licencia de obra para construcción de una vivienda unifamiliar en C/ Viñas nº 9, Urbanización Fuente del Fresno (2008/LOBMY/12).
1333	10/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de venta menor de confección en C/ Salvador de Madariaga, local 0-83 (2006/LINAC/252).
1334	10/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7680/07).
1335	10/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8016/07).
1336	10/06/2008	Concediendo licencia de obra para apertura de hueco en fachada en Avda. Orense nº 6 (2008/LOBTA/118).
1337	10/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8025/07).
1338	10/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de almacenes en Avda. Pirineos nº 23 (2006/LINAC/278).
1339	10/06/2008	Desestimando la reclamación patrimonial PAT CON K 57/07.
1340	10/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8613/07).
1341	10/06/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Núm.	Fecha	Descripción
1342	10/06/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local para estética en Avda. Guadarrama nº 9, local 2 (2008/LOBTA/68).
1343	10/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 9246/07).
1344	10/06/2008	Aprobando resolución de procedimiento sancionador, tramitación abreviada, de la Inspección de Tributos.
1345	10/06/2008	Nombramiento de funcionario interino para ejecución de proyecto educativo de la Escuela de Animación y Tiempo Libre.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 12.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No se ha formulado ninguna en tiempo y forma.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además el Ayuntamiento Pleno del siguiente asunto:

F.O.D. ÚNICO.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN CANAL NORTE DIGITAL, S.A.

En fecha 22 de febrero de 2005, el Ayuntamiento Pleno acordó la creación, junto con los Ayuntamientos de Alcobendas, Daganzo, San Agustín de Guadalix y Fuente el Saz de Jarama, de una Sociedad Mercantil de capital íntegramente público para la gestión directa de un canal de TV Digital Local. La sociedad anónima finalmente creada se denominó CANAL NORTE DIGITAL, S.A.

Asimismo, con fecha 12 de Enero de 2006, el Ayuntamiento Pleno nombró, como representante del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en la Junta General y en el Consejo de Administración, al entonces Alcalde D. José Luis Fernández Merino. El acuerdo de creación de dicha sociedad se elevó a público con fecha 28/02/06 (Notario de Alcobendas D. Gerardo Von Wichmann Rovira, nº 690 de protocolo, aclarada y subsanada por otra ante el mismo Notario el 7 de Septiembre de 2006, nº 3187).

Por otra parte, en sesión de 6 de Julio de 2007, el Pleno del Ayuntamiento eligió a D. Manuel Ángel Fernández Mateo como Alcalde Presidente.

Así las cosas, y en atención a lo dispuesto en los arts. 12 y 22 de los Estatutos de la Sociedad, y arts. 93 y 136 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y art. 22.2 f) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno**, de conformidad con la propuesta que formula el Sr. Alcalde y de forma unánime, **acuerda:**

PRIMERO.- Designar a D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MATEO, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como representante del mismo en la Junta General y en el Consejo de Administración de Canal Norte Digital, S.A.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a CANAL NORTE DIGITAL, S.A., a los efectos oportunos.

Nº 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pasa a dar respuesta a las preguntas formuladas en Plenos anteriores:

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Seguridad, Emergencias, Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad): Es la respuesta a la Sra. González Collado, del Grupo Socialista, que preguntaba sobre los sistemas de alarma de los centros escolares. Informarla, Sra. González Collado, que todos los Centros escolares disponen de sistema de alarma a excepción del Colegio Teresa de Calcuta para el cual se ha terminado el proceso de contratación hace tres semanas y como estaba muy próximo el fin del curso, al habla con la directora del Centro, se ha acordado que la alarma se ponga el próximo día lunes que es el primer día no lectivo de los Centros escolares.

Con respecto a si todos los centros están conectados con una central de alarmas y en permanente contacto con la Policía Local. Sí, es así. Están conectados todos mediante un contrato que tiene este Ayuntamiento con una central de alarmas excepto el colegio Teresa de Calcuta que sí que lo va a estar a partir del próximo lunes que se produzca su instalación.

Decirle también para su tranquilidad que, evidentemente, como ya conocen ustedes, la Policía Local va a iniciar un proceso de contratación de un sistema de pantallas más actualizado y moderno de la propia Policía Local y que también dará un servicio de televigilancia a los centros escolares del municipio.

A continuación se inicia el turno de ruegos y preguntas de esta sesión.

Sr. García Contador (IUCM): Con su permiso, quisiera expresar un agradecimiento, espero que no se lo tomen a mal.

En el Pleno anterior Izquierda Unida solicitamos públicamente un informe al Sr. Secretario sobre si podía darse circunstancia de ilegalidad en algunas acciones surgidas en torno a un procedimiento. Debo informar, primero, que hemos recibido con alta premura el informe solicitado y, a su vez, informar que en relación estricta a las preguntas formuladas con matices, precauciones y, en mi opinión, fundamentos interpretativos, la Secretaría no ve ilegalidad alguna en las preguntas que hicimos. Creo que es justo decirlo públicamente independientemente de lo que yo pienso y siga pensando. Sea como fuere, no hay motivo por el que expresar mayores dudas.

En segundo lugar formular dos ruegos.

Sr. Alcalde, lo anterior no quita para que, no obstante, en democracia, como todos sabemos, las formas deban guardarse aunque únicamente sea para que se conserven guardadas en los archivos, para que lo que se dice no se lo lleve el viento.

Hay un asunto en el que me encuentro perdido, confuso y como en un atolladero. No sé si son los papeles los que no concuerdan con la realidad o si es la realidad la que no responde a los papeles.

Atendiendo a su deseo de que aprovechemos las Comisiones para tratar de arreglar asuntos y pasen los menos posibles a Pleno, temas que pueden no interesar directamente a los vecinos, en la Comisión de Economía previa a este Pleno lo hemos intentado. Lamentablemente, no fue posible. Como le habrán informado, supongo, Izquierda Unida quisimos dejar constancia en el acta por aprobar en la Comisión anterior que un determinado punto para el que este Ayuntamiento había solicitado un informe externo que lo argumentase, constase si cuando se dictaminó por la Comisión ese informe estaba presente o no. O sea, que los papeles respondan a la realidad sin más pretensión. La respuesta que recibimos fue como la de un silencio administrativo pero al revés, vamos que no se nos hizo mucho caso. Como se habrá imaginado me estoy refiriendo al informe jurídico firmado por el Catedrático y abogado, Sr. Jiménez Blanco, sobre cuya fecha de recepción por este Ayuntamiento, Izquierda Unida mantuvimos una controversia en el Pleno anterior.

No nos queda más remedio que rogarle a usted, Sr. Alcalde, como instancia superior que informe sobre si la fecha de recepción del informe del Catedrático es la de 14 de Mayo de 2008, como afirma el experto y yo mismo creo, o si bien ambos estamos equivocados y es otra. No pretendo más con este acuerdo que lo que le he dicho, que conste en los papeles lo que deba constar sin que tenga intención de pregunta ninguna.

El siguiente ruego referido a la Delegación de Festejos o quizás también a la de Juventud.

En el sorteo de casetas del Ferial realizado en el Consejo Sectorial de Festejos convocado a tal fin, el Consejo de la Juventud resultó excluido de tener caseta. Izquierda Unida consideramos que el Consejo de la Juventud debe entrar en un cupo de sorteo sobre qué número de caseta pueda tocarle pero no el que no le toque caseta, pero nunca debería haber entrado en un cupo que por cuestiones de limitaciones de organización, espacio o la razón que fuere, podía quedarse, como ha ocurrido por ahora a menos que lo arreglen que es lo que trato de expresar, privado de tener caseta.

No existe norma alguna ni tradición de Gobierno que justifique el sorteo que decidieron hacer.

El Consejo de la Juventud debe tener espacio fijo en el Ferial en opinión, creo, de todos los que compartimos lo que es ese Consejo ¿Acaso el espacio reservado a las Asociaciones o a las Peñas se les hubiera quitado a un partido político o a una peña taurina por el hecho de que había alguna limitación de caseta? Seguro que no. Que lo partidos tendríamos caseta y las peñas también la habrían tenido y si hubiera limitaciones sería algún otro el que se hubiera quedado fuera. Por las mismas razones tampoco puede quedarse fuera el Consejo que es una asociación de asociaciones.

Le ruego que rectifique la decisión tomada para que una asociación que integra a la mayoría de jóvenes, que tiene sede municipal, que sufraga el Ayuntamiento y cuyas convocatorias cuentan con la presencia del Concejal correspondiente, el de Juventud, pueda disponer de espacio propio en nuestros próximos festejos tal y como ha venido ocurriendo hasta ahora. Espero que estén buscando o hayan ya encontrado una solución y si no ha sido así, la busquen, cuenten que tendrán todo nuestro apoyo.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Antes de nada quería pedirles por favor que no se sorprenda de lo que voy a preguntar. Me explico. Tengo una tensión tremenda cada vez que participo en una Comisión o en el Pleno porque me da la sensación de que cualquier pregunta que les hagamos les va a generar una tensión terrorífica porque siempre empiezan igual: me extraña que me hagan esa pregunta. Todo les extraña. Yo quisiera preocuparles lo justo.

Sr. Alcalde-Presidente: No se preocupe, Sr. Vegas, le agradezco la preocupación.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Como soy el más novato no sabía si era el libro de estilo del Concejal y tenía que decir siempre “me extraña que me hagan esa pregunta”.

Sr. Alcalde-Presidente: No se preocupe.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Las dos son en tono propositivo, intentando cooperar como creo que es el tono que casi siempre trato de emplear.

La primera se refiere a los nuevos campos de fútbol de Dehesa Vieja.

Desde hace algunas semanas los usuarios de los nuevos campos donde entrenan bastantes niños tienen ciertas quejas. Al margen de que los vestuarios no se han puesto en marcha tienen un problema más preocupante y es que no cuentan con agua potable, con lo cual no pueden asearse y lo que es peor, en las fechas que estamos no pueden hidratarse, no pueden beber.

Rogaría a los responsables que un tema tan doméstico como este, que no es tan deslumbrante como el edificio de la Viña, la M-50, o este tipo de cosas, lo tengan en cuenta e intenten arreglarlo.

A la vez, sabemos que esa instalación no hay zona de aparcamiento y los clubes que participan en actividades en esa zona están sufriendo constantes sanciones de la Policía Local porque no hay zona de aparcamiento y aparcan pero tienen que hacer tareas de carga y descarga de material, etc. Entonces, hacemos el mismo ruego al Concejal de Seguridad Ciudadana que observe de qué manera se puede arreglar esto para habilitar una zona temporal para que puedan aparcar al menos los clubes que tienen que hacer su trabajo.

El último es referente al polideportivo y dice así: El polideportivo será la zona más contaminada de Sanse.

Según del propio estudio de impacto ambiental de la Comunidad de Madrid en los falsos túneles que se pretenden construir en el entorno de la Dehesa Boyal se emitirán 323 toneladas de contaminantes al año. Se puede ver en el Anexo 6, página 13 del Estudio de Viabilidad publicado el 29 de abril de 2008. Son datos de la Comunidad de Madrid que ustedes no sacan en esta publicidad tan preciosa que nos han hecho ver en todas las revistas.

Si tenemos en cuenta que dos de las cuatro salidas de los falsos túneles se encuentran a escasos metros del polideportivo sabremos, por tanto, que la mitad de estos contaminantes serán emitidos en una zona de gran afluencia de público. Un espacio que desde siempre ha sido un lugar destinado a la salud y el deporte, especialmente entre niños y jóvenes, personas mayores, toda la población.

La presencia de esta autopista reducirá considerablemente la calidad de vida, desde nuestro punto de vista, la salud, a cualquier punto de vista, del entorno, se pinte como se pinte, con plastidecor o con rotuladores. Es

decir, el polideportivo será una de las zonas más afectadas del trazado de la M-50 o M-61 pues soportará al año 161,5 toneladas de gases contaminantes o, lo que es igual, 442 kilos de contaminantes al día.

Este no sabemos si es el creando un futuro gris o gris futuro que proyecta el PP de Sanse con esta vía tan poco natural, contra la que, por cierto, espero que el gobierno del Partido Popular esté preparando alegaciones.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): Perfecto, se sumaran a las miles de alegaciones ciudadanas para que entre todos consigamos mejorar o evitar el daño a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Nuestra pregunta es para Miguel Ángel Martín, no es para el Alcalde ni para la portavoz, Delegado de Deportes que comparte conmigo, creo, y aquí quiero ser totalmente sincero, no se me van a ver dobleces, creo que comparte conmigo una querencia especial de un espacio encuentro más importante y más positivo que tienen los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes: la Ciudad Deportiva o el Polideportivo de la Dehesa Boyal, creo que incluso mucho más que las tan traídas y llevadas fiestas o que cualquier espacio del centro urbano; el Polideportivo es el centro que más gente concita y al que la gente va con una cara mucho más feliz.

El polideportivo, la Dehesa Boyal, el circuito de cross, los parques, en fin, todo aquel entorno es lo que nos está preocupando. De ahí han salido futbolistas que están en primera división, atletas, ciclistas de élite, balonmanistas, baloncestistas y, por supuesto, miles y miles de personas que simplemente tratan de mejorar su salud o aprender.

La pregunta es la siguiente, Miguel Ángel, con toda la sinceridad y mano en el corazón ¿por qué no te unes tú desde el gobierno de la ciudad a la defensa de los intereses de todos los deportistas de Sanse? porque si no lo evitamos nos veremos tremendamente perjudicados por el trazado de esta M-50 en el uso y disfrute saludable de nuestro polideportivo.

A la pregunta no nos interesa que nos respondas con palabras. Lo que estamos rogando es que encabeces la defensa de los deportistas de la que en gran medida eres líder, si no político, ciudadano de este municipio. A veces hay que dejar el brazo de madera en casa y defender los intereses de todos aquellos que, probablemente, han contado contigo.

Casi me tenías convencido, esto parece más una declaración de amor pero voy a acabarlo. Casi me tenías convencido de que sólo entraste – son palabras textuales tuyas que habrá podido escuchar que cualquier vecino de la ciudad aunque no se mueva en el mundillo político - que entraste en política para hacer cosas por los vecinos y vecinas y, especialmente, por los deportistas. Pues bien, Miguel Ángel, te ruego como Concejal de esta

Corporación, como compañero aquí, como profesional del deporte y como deportista, yo, evidentemente, no de élite sino de la base, que te sumes abiertamente a esta pelea, mejor dicho, para bajar el nivel dialéctico, a esta defensa de los intereses de los deportistas de Sanse. Yo me pondría detrás de ti o a tu lado, como quieras.

Sr. Alcalde-Presidente: Después de lo que ha dicho no creará que existe crispación dentro del Equipo de Gobierno. Ninguna.

Sra. González Collado (PSOE): Cuando se plantea un desarrollo urbanístico para que este sea viable es necesario cubrir unos requisitos leales en cuanto a que las necesidades sociales de los nuevos vecinos se vean cubiertas.

En concreto, en el desarrollo urbanístico de Dehesa Vieja que lleva aparejado un número aproximado de 5.030 viviendas, se dotaron seis parcelas para espacios escolares E-1, E-2, E-3, E-4, E-5 y E-6.

En Marzo de 2004 la Concejala de Educación e Infancia del anterior Equipo de Gobierno remitió un escrito al Director del Área Territorial Madrid Norte de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad de Madrid. Este escrito recogía las necesidades de construcciones escolares en nuestro municipio, indicando las fechas en que sería conveniente que estuvieran finalizadas, acompañadas de su correspondiente justificación y el ofrecimiento de las parcelas donde se podía construir.

Con respecto al desarrollo urbanístico de Dehesa Vieja la propuesta era la siguiente:

- Construcción de una Escuela Infantil necesaria para el curso 2006-2007.
- Construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria necesario para el curso 2007-2008.
- Construcción de un Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria de línea 3 en la parcela E-3 de 20.000 m² necesarios para el curso 2006-2007.

Respecto de la Escuela Infantil esta se encuentra en previsión de construcción; respecto al Instituto de Enseñanza Secundaria no hay absolutamente nada de previsión de construcción y respecto al Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria, la Consejería de Educación desestimó la construcción del colegio de línea 3, es decir, tres aulas por curso en la citada parcela. Tras las presiones del anterior Equipo de Gobierno la Consejería accedió a la construcción del colegio en una parcela distinta a la propuesta, que cuenta con 7.000 m² menos que la inicial y reducido al línea 2, dos aulas por curso, eso sí, condición indispensable que proponía la Consejería de Educación es que la financiación corriera por cuenta del Consorcio Dehesa Vieja. El resultado final es el colegio público de enseñanza infantil y Primaria "Teresa de

Calcuta”, colegio de línea 2 que se ha puesto en funcionamiento en enero de este año 2008. Antes de su apertura el colegio ya se quedó pequeño. Las solicitudes para 2007-2008 en infantil supusieron que nueve niños quedaran excluidos por falta de aulas. La solución que proporcionó la Consejería de Educación a través de la Dirección del Área Territorial Madrid-Norte fue simplemente la de habilitar un aula más para infantil de 3 años; tremendo error, pues lo único que hizo fue posponerlo.

Cuando se abre el plazo para la escolarización del próximo curso 2008-2009 las solicitudes de infantil de 3 años ascienden a ochenta y una. Teniendo en cuenta que el colegio es de línea 2 y que es el único de referencia para Dehesa Vieja, se quedan inicialmente excluidos cuarenta y un niños. De nuevo la única solución que proporciona la Dirección del Área Territorial Madrid-Norte es la de habilitar un aula más para infantil de 3 años y elevar la ratio por clase a 25 niños cuando lo aconsejable es 21 ó 22. Otra vez la edad vuelve a posponer el problema ya que el año que viene ya no se podrán elevar las ratios quedándose definitivamente niños de zona excluidos de su único colegio de referencia.

El inconveniente de estas soluciones que viene planteando la Dirección del Área Territorial Madrid-Norte es que se está transformando, extraoficialmente, un colegio de línea 2 en uno de línea 3. Todo eso conlleva la masificación de este colegio diseñado para un número inferior de alumnos y la consiguiente disminución de la calidad de la enseñanza pública para los niños de este municipio y, en este caso, de Dehesa Vieja. Teniendo en cuenta que además en este Pleno se ha aprobado la cesión de la parcela E-6 para la construcción de un centro de educación especial, aún así quedan tres parcelas dotacionales para uso escolar sin utilizar.

Desde el grupo municipal socialista queremos preguntar a la Concejal Delegada de Educación y Cultura en primer lugar si el actual Equipo de Gobierno está dispuesto a involucrarse en la resolución de este problema para que el año que viene el colegio público Teresa de Calcuta no se encuentre en la misma situación de saturación que este año. En segundo lugar queremos saber cuáles van a ser las actuaciones que el actual Equipo de Gobierno tiene pensadas para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se comprometa a la construcción de un nuevo colegio público de enseñanza infantil y primaria tan urgente y necesario en el desarrollo urbanístico de Dehesa Vieja. Muchas gracias.

Sr. Mateos Chaparro (PSOE): Los vecinos de Dehesa Vieja nos han transmitido la intranquilidad que se vive en el barrio en los últimos días. Como supongo que usted conocerá, durante los últimos días para que hay un repunte de la delincuencia en esa parte del municipio, se han producido varios atracos a comercios, garajes e incluso algún robo con agresión a los vecinos. Ante este hecho quiero preguntarle si se va a tomar alguna medida desde su delegación y, en su caso, cuál.

Sra. Martínez Crespo (PSOE): Quiero empezar felicitándonos por la calidad en materia de conciliación laboral y familiar de nuestras empresas bajo el convenio firmado en el Ayuntamiento con la Asociación de Empresarios ASEMPRO, recogieron su certificación de manos de la Secretaria de Estado de Política Social, Amparo Valverde. Felicitar desde el Partido Socialista a estas empresas por sus certificaciones.

A colación de esto me sorprende, es un ruego a la Concejala de Mujer, que del catálogo de nuevos cursos para el período vacacional no aparezcan algunas actuaciones un poco más lúdicas como pueden ser los cursos de cocina en igualdad para hombres y mujeres, ya que el período vacacional – le recuerdo – es un período que hay que compartir sobre todo con el tema de los niños y las personas dependientes, para que las vacaciones sean igualitarias para hombres y mujeres.

Otro ruego es para el Sr. Alcalde. Debido a que numerosos vecinos han bajado a correos a poner quejas sobre cómo se distribuyen las cartas en el municipio, sobre todo en las zonas nuevas y en algunas otras zonas del municipio, que no se hacen con mucha regularidad, le hago un ruego al Alcalde para ver si puede reunirse con la oficina de Correos para que ponga los medios y se distribuyan las cartas con la regularidad que precisan; estamos hablando de documentos privados.

El tercer ruego es para el Concejal de Policía. Es un ruego que quizás debíamos hacer no sólo nosotros sino todos los vecinos. Hay muchos vecinos que utilizan las vías públicas de este municipio para hacer rallys urbanos. Estamos en un período donde en algunas zonas de San Sebastián de los Reyes a las doce de la mañana vemos a dos coches correr a toda pastilla, que en la mayoría de las ocasiones pilotan jóvenes que están poniendo en grave peligro a todas las personas que cruzan por los pasos de peatones. Ruego, por favor, ponga un poco más de vigilancia en el tema porque me consta que han llegado a su departamento un montón de denuncias de vecinos e, incluso, las personas que conducen estos vehículos a veces se bajan de ellos y agreden algún vecino. Le hago este ruego porque estamos en un período donde la gente como hace buen tiempo disfrutamos más de los viales públicos.

Turno de respuesta:

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Seguridad, Emergencias, Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad): Voy a contestar al Sr. Mateos y a la Sra. Martínez Crespo.

Sra. Martínez Crespo (PSOE): Quería preguntar si los ruegos se contestan.

Sr. Alcalde-Presidente: Durante el ruego ha hecho una serie de preguntas. Si quiere que se lo aclaremos, si no quiere que le aclaremos... Ha preguntado si hay alguna medida ¿Quiere que le digamos si ha habido

alguna medida en relación con lo que ha dicho? Yo creo que todos los vecinos querrán saberlo.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Seguridad, Emergencias, Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad): Yo estaba dispuesto a informarles pero si ustedes no desean que yo les informe, no hay ningún problema.

Con respecto a lo que planteaba el Sr. Mateos decirle que en Dehesa Vieja, como ha dicho, se detectó por parte de la Asociación de Vecinos y algún comerciante algunos robos en la zona. Yo he estado reunido con uno de los comerciantes que fue robado, una cafetería que hay en Dehesa Vieja y que ha abierto hace poco, también a través de él he hablado con las personas de una pastelería próxima que ha sufrido un robo y, tras conocer los robos que ha habido en la zona, me puse al habla con el Comisario de Policía Nacional y conjuntamente Policía Local y Policía Nacional están haciendo un dispositivo desde hace más de quince días en la zona de Dehesa Vieja para paliar en lo posible ese tipo de robos.

Con respecto a lo que me decía la Sra. Martínez Crespo he de decirle que sí tenemos conocimiento, se producen, como usted dice, algunos al mediodía y otros por la noche. Estamos intentando localizar los focos y mitigar esas carreras. En esto sí que solicitamos la máxima colaboración de los vecinos, o de ustedes si conocen más datos al respecto porque como ustedes conocen esas redes están bastante organizadas y cuentan con informadores en los alrededores con lo que al llegar la Policía normalmente ese tipo de concentraciones se disuelven. En cualquier caso, como le digo, estamos trabajando con Agentes de paisano para localizar el foco y sobre todo para localizar posibles organizadores que es una de las formas más activas y mejores para acabar con ese tipo de actividades.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veintiuna horas y ocho minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,